

# ¿DEUDAS ILEGÍTIMAS ENTRE ECUADOR Y EL ESTADO ESPAÑOL?



**Iolanda Fresnillo (coord.)  
Audrey Esnault, Dani Gómez-Olivé,  
Gemma Tarafa, Manuel Torres**

**Observatorio de la Deuda en la Globalización  
Cátedra UNESCO de Sostenibilidad en la UPC**

**Septiembre 2008**

## ¿Deudas ilegítimas entre Ecuador y el Estado español?

### ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Contexto económico, político y social en Ecuador	4
2.1. ¿Es Ecuador un país pobre?	
2.2. Situación de endeudamiento en Ecuador	
2.3. ¿De dónde viene la Deuda de Ecuador?	
3. Relaciones económicas entre España y Ecuador	13
4. El endeudamiento financiero de Ecuador con España	16
4.1. Perfil de la Deuda entre Ecuador y España	
4.2. Cancelaciones y canjes de deuda a Ecuador	
4.3. ¿Hay entre la deuda de Ecuador con España deudas ilegítimas? (casos)	
5. Conclusiones	38
Bibliografía	39
Annexo	42

### ÍNDICE DE CUADROS

1. Indicadores sociales de desarrollo en Ecuador, América Latina y Caribe, y Países de Renta Media y Baja	5
2. Distribución del ingreso por percentiles de la población según ingresos en diversos países de América Latina	5
3. Deuda Externa Pública y Privada en Ecuador antes y después de la Sucretización, 1972 - 1984	10
4. Exportación - Importación española a/de Ecuador 2003-2005	13
5. Ayuda Oficial al Desarrollo y Pago de la Deuda entre Ecuador y España	15
6. FAD a Ecuador. Créditos dotados con más recursos	17
7. Infraestructuras de Agua Potable para Loja (cuadro resumen)	20
8. Créditos militares en el marco del Programa Financiero entre Ecuador y España	23
9. Créditos para la Policía Nacional ecuatoriana	23
10. Proyecto de Seguridad y Protección en Zonas Fronterizas (cuadro resumen)	24
11. Adquisición de un Avión CASA CN 235-300 (cuadro resumen)	26
12. Adquisición de tres lanchas oceánicas patrulleras (cuadro resumen)	27
13. Presa Esperanza (cuadro resumen)	30
14. Infraestructuras de Agua Potable para Guayaquil (cuadro resumen)	35

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. PNB / Cápite	4
2. PIB / Cápite PPP	4
3. Índice de Desarrollo Humano	4
4. Portentaje de la Población viviendo con menos de 2 dólares al día	4
5. Evolución de la Deuda Externa total de Ecuador	7
6. Evolución de los tipos de Deuda	7
7. Servicio de la Deuda vs Gasto Social	8
8. Servicio de la Deuda y otros sectores	8
9. Distribución de los Ingresos Fiscales Petroleros	12
10. FAD a Ecuador. Contratos aprobados por el Consejo de Ministros, 1985-2005	17
11. FAD a Ecuador. Porcentaje de recursos aprobados por sectores	17
12. FAD a Ecuador. Porcentaje de recursos aprobados por empresas	18

## 1. Introducción

Hace aproximadamente tres años desde el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) iniciamos un trabajo de discusión y conceptualización alrededor de la **Deuda Ilegítima**. Dicho trabajo dio como resultado la publicación del libro “Los Crímenes de la Deuda”<sup>1</sup> y de varios materiales de difusión (entre los que podemos destacar un nuevo apartado en nuestra página web (<http://www.odg.cat/paginacas.php?id=456>)). Como continuación de aquél esfuerzo de conceptualización se inició una investigación sobre procesos de Auditorías ([http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Alternatives\\_moviments/auditorias\\_cast2.pdf](http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Alternatives_moviments/auditorias_cast2.pdf)), que a su vez se completaría con estudios de caso sobre posibles deudas ilegítimas de las que es acreedor el gobierno español. El informe que tienen en sus manos es el primero de dichos estudios de caso, y profundiza entre las deudas financieras (¿ilegítimas?) entre Ecuador y el Estado español.

En los materiales elaborados previamente a este informe se puede profundizar en la visión del ODG en relación a la deuda ilegítima. De forma muy sintética, desde el ODG consideramos que ***son ilegítimas aquellas deudas que proceden de préstamos de dinero que atentan contra la dignidad de la vida de los ciudadanos del mundo y/o ponen en peligro la convivencia pacífica entre los pueblos***. Ya sea a través de lo que esconden, de lo que financian o por los comportamientos, mecanismos o fenómenos que, a corto, medio o largo plazo, provocan. Son las deudas que se derivan de acuerdos financieros que (o bien en la contratación o renegociación, o bien en lo que establecen, en lo que financian o en los impactos que causan) violan los derechos humanos o los principios de derecho reconocidos por las naciones del mundo. O desconocen las reglas de derecho internacional que rigen las relaciones entre los estados y entre los pueblos. Algunos de esos fenómenos, mecanismos o comportamientos que se han dado a través de las deudas ilegítimas son la opresión de los pueblos, el genocidio, las guerras imperialistas, la corrupción, la distribución desigual de la riqueza, la generación de la pobreza, la arbitrariedad en los procedimientos, el intervencionismo de las soberanías o los desastres ecológicos.

El informe “**Deudas ilegítimas entre el Ecuador y el Estado español**”, que aquí presentamos, ha sido fruto de un trabajo en equipo en el que han participado diversas personas del Observatorio de la Deuda en la Globalización, con la inestimable colaboración de los miembros de la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público de Ecuador (CAIC), en especial de la Subcomisión de Deuda Bilateral. El informe no hubiese sido posible sin esa colaboración y la documentación y gestiones facilitadas por la CAIC al ODG. Asimismo, para la realización del estudio se realizó un viaje de campo de 5 semanas a Ecuador por parte de una investigadora del ODG, para la realización de entrevistas, la recopilación de documentación, y la visita de proyectos financiados con recursos de créditos españoles.

El objetivo general del estudio, tal y como establecimos en un inicio, es el de *conseguir el reconocimiento general (en la administración pública, la clase política, la sociedad civil y la opinión pública en general) de la existencia de deudas ilegítimas y de la necesidad de poner marcha auditorías públicas integrales de la deuda externa en el Estado español*. A través del mismo queríamos demostrar tres hipótesis principales:

- La Deuda que exigen el GOBIERNO ESPAÑOL y las IFIS a los países del Sur es ilegítima
- Existe una CORRESPONSABILIDAD de los ACREEDORES en la generación de la Deuda ilegítima y en los procesos de sobre-endeudamiento al Sur.
- La INTERNACIONALIZACIÓN de la ECONOMÍA ESPAÑOLA continúa generando DEUDA ILEGÍTIMA

A través del estudio de casos reales de deudas entre un país del Sur, en este caso Ecuador, y el Estado español, queríamos demostrar que existen deudas que exige y cobra en la actualidad el Estado español que pueden ser ilegítimas, y que es necesario y factible la realización de Auditorías integrales de la deuda, tanto en el Sur como en el Norte, para dilucidar el origen legítimo o no de dichas deudas.

---

<sup>1</sup> Laura Ramos, Los Crímenes de la Deuda, Barcelona, Icaria Editorial, 2006

## 2. Contexto económico, político y social en el Ecuador

### 2.1 ¿Es Ecuador un país pobre?

A pesar de que Ecuador no forma parte de los países que, por estadística, se definen como los más empobrecidos<sup>2</sup>, la **pobreza** sí hace mella en la población ecuatoriana. Con un ingreso por habitante bastante por debajo del promedio latinoamericano, las últimas estadísticas disponibles nos dicen que en Ecuador más del 40% de la población vive con menos de 2\$ al día (y un 46% de la población se sitúa por debajo de la línea de pobreza nacional)<sup>3</sup>. Los indicadores de ingreso y pobreza, incluso el IDH, muestran un país por debajo de la media latinoamericana (gráficos 1 a 4).

Gráfico 1

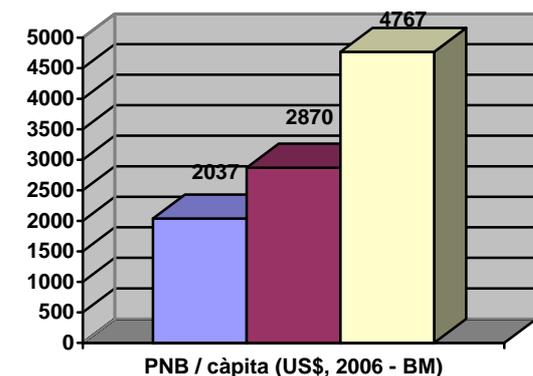


Gráfico 2

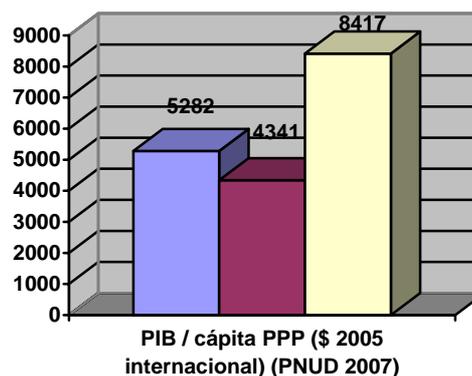


Gráfico 3

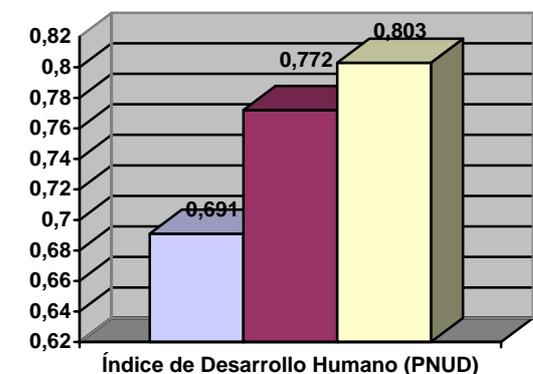
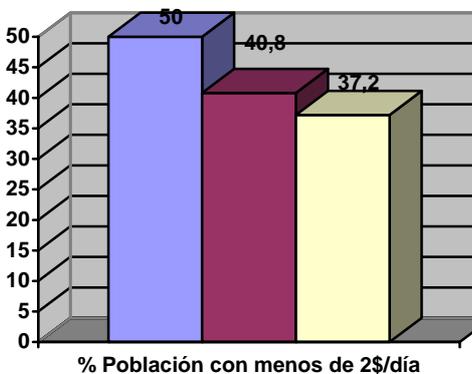


Gráfico 4



Fuentes: Banco Mundial "Ecuador at a glance" (2006) y PNUD "Informe de Desarrollo Humano 2007/2008" (2007) ([http://devdata.worldbank.org/AAG/ecu\\_aag.pdf](http://devdata.worldbank.org/AAG/ecu_aag.pdf) y <http://hdr.undp.org/en/statistics/data/>)

Sin embargo, a nivel social el país está a menudo por encima de la media de su entorno, y los indicadores han mostrado en general mejoras importantes en las últimas décadas (cuadro 1). La tasa de mortalidad infantil, por ejemplo, ha pasado de 43 por 1000 en 1990 a 25 por 1000

<sup>2</sup> El Banco Mundial sitúa a Ecuador entre los países de renta media-baja ([http://www.bancomundial.org/datos/clasificacion\\_paises.html](http://www.bancomundial.org/datos/clasificacion_paises.html)) y el PNUD entre los de Desarrollo Humano Medio, justo en la mitad de la lista de países según el índice de Desarrollo Humano, ocupando el puesto 89 de 177 países (<http://hdrstats.undp.org/indicators/10.html>).

<sup>3</sup> Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2007

en 2005; la tasa de matriculación en la educación primaria que aumentó de 68,6% en 1982 a 98% en 2005; el acceso al agua potable ha pasado de beneficiar sólo al 73% de la población en 1990 a alcanzar el 94 % en 2005.

**Cuadro 1: Indicadores sociales de desarrollo en Ecuador, América Latina y Caribe y Países de Renta media y Baja.**

	Ecuador	América Latina y Caribe	Países Renta Media y Baja
Tasa de alfabetización adulta (% de la población mayor de 15 años)	91	90	79
Tasa de alfabetización juvenil (% de la población entre 15 y 24 años)	96	96	86
Tasa neta de inscripciones en la escuela primaria (% neto)	98	95	...
Acceso a una fuente de agua mejorada (% de la población con acceso)	94	91	80
Prevalencia de la malnutrición infantil (% población)	6	10	16
Tasa de Mortalidad en menores de 5 años (por 1.000)	25	31	82
Esperanza de Vida al nacer (años)	75	72	65
Paro juvenil (% de la fuerza laboral total entre 15-24 años)	15,5	16,6	...

Fuente: *World Development Indicators database Online, Banco Mundial, 2007 - Datos para 2005*

A pesar de lo que nos podrían dar a entender estos indicadores, creemos que el nivel de empobrecimiento de un país no se puede analizar quedándonos sólo con las medias nacionales. En Ecuador, como en buena parte de la región latinoamericana (y de los países de la periferia) existen importantes desequilibrios entre los diferentes sectores de la sociedad. Así, la pobreza se concentra sobretodo en las áreas rurales<sup>4</sup>, especialmente:

- *en la región amazónica, por la falta de acceso seguro a los recursos naturales, como la tierra y el agua, y la creciente presión de las actividades petroleras y de extracción minera sobre los territorios de origen de muchas comunidades indígenas;*
- *en el altiplano central (región de Chimborazo y Cotopaxi), donde las comunidades campesinas se enfrentan a una creciente escasez de tierras y a la degradación de los suelos causada por la intensificación de la actividad agrícola;*
- *en algunas zonas de la costa como Esmeraldas, Los Ríos y Manabí, donde las comunidades ven amenazadas sus tierras por la expansión de los grandes latifundios y por la degradación de los manglares causada por una explotación insostenible del ecosistema;*
- *en las zonas urbanas, que acogen al creciente éxodo de pobres rurales.*

Y resultan ser las comunidades indígenas y afroecuatorianas las que se concentran en estas bolsas de pobreza. Según un reciente informe del Banco Mundial<sup>5</sup>, el 87% de los indígenas ecuatorianos viven por debajo del umbral de la pobreza, y el porcentaje llega hasta el 96% en las zonas rurales del altiplano, un porcentaje mucho mayor al que registra la población no indígena de la zona (61%). Así, mientras la población no indígena entre 30 y 34 años cuenta, de promedio con 9,6 años de educación formal, ésta media baja a los 6,9 años cuando se trata de población indígena. De hecho, cerca del 24% de la población indígena ni siquiera ha accedido a la educación formal, comparado con el 5% de la población no indígena. Uno de los factores a tener en cuenta para explicar estas desigualdades en el sector educativo es, más allá de posibles deficiencias en infraestructuras educativas en las zonas con mayor porcentaje de población indígena, la dificultad para acceder a espacios de educación formal en lenguas indígenas. Por otro lado, "el trabajo infantil afecta también de manera desproporcionada a la población indígena, reduciendo la formación de capital humano y contribuyendo a la transmisión intergeneracional de la pobreza". Otros indicadores que muestran diferencias

<sup>4</sup> Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) "La Pobreza rural en Ecuador", 2005 - <http://www.ruralpovertyportal.org/spanish/regions/americas/ecu/index.htm>

<sup>5</sup> Banco Mundial, *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*, 2005 <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0..contentMDK:20505832~isCURL:Y~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669,00.html>

significativas son el de la tasa de mortalidad infantil de recién nacidos (10,5% para madres indígenas y 5,1% para madres no indígenas) o la desnutrición crónica (59% de menores de 5 años en comunidades indígenas y 26% en niños no indígenas).

Así pues, la sociedad ecuatoriana, como en buena parte de América Latina, se ha "caracterizado históricamente por profundas inequidades sociales, étnicas y regionales"<sup>6</sup>. Dichas desigualdades no son tan acuciantes como en otros países del entorno (como se puede ver en el cuadro 2), pero se han visto agravadas en las dos últimas décadas del siglo XX, a causa de la concatenación de crisis económicas y la aplicación de medidas de ajuste con importantes costos sociales. Así, mientras en 1990 el 20% de la población más pobre disponía del 4,6% del ingreso, en 1998 se redujo al 3,3%. En el otro extremo, mientras en 1990 el 20% más rico de la población acumulaba el 52% del ingreso, 8 años más tarde dicha acumulación crecía hasta el 58%. Finalmente, la generación de empleos es también una preocupación central en el país. Entre 2001 y 2004 el desempleo juvenil aumentó de 14,8% a 21,6% de la fuerza laboral total.

**Cuadro 2: Distribución del ingreso por percentiles de la población según ingresos en países de América Latina**

País i fecha últimos datos disponibles	Índice de GINI	10% inferior	20% inferior	20% segundo	20% tercero	20% cuarto	20% mayor	10% mayor
Venezuela 2003	48.2	0.7	3.3	8.7	13.9	22.0	52.1	35.2
Perú 2003	52.0	1.3	3.7	7.7	12.2	19.7	56.7	40.9
Ecuador 1998	53.6	0.9	3.3	7.5	11.7	19.4	58.0	41.6
Brasil 2004	57.0	0.9	2.8	6.4	11.0	18.7	61.1	44.8
Colombia 2003	58.6	0.74	2.48	6.20	10.60	18.05	62.67	46.90
Bolivia 2002	60.1	0.3	1.5	5.9	10.9	18.7	63.0	47.2

Fuente: World Development Indicators, Banco Mundial, 2007

Una de las consecuencias de la crisis de finales de los 90 fue un proceso migratorio sin precedentes. "La consecuencia lógica (de la crisis) fue el masivo desempleo y subempleo; la caída de los ingresos; la reducción de las inversiones sociales: salud, educación, desarrollo comunitario, vivienda; la creciente inseguridad ciudadana; el deterioro de la calidad de vida; y, la caída vertiginosa de la confianza en el país... El país, entonces, al entrar en la mayor crisis de su historia, inauguró un proceso inédito de emigración, cuyas consecuencias recién se empiezan a entender. Solo en el cambio de siglo miles de ecuatorianos, unas 700 a 800 mil personas (mucho más de un 10% de la Población Económicamente Activa - PEA), habrían huido del país"<sup>7</sup>. Buena parte de la población que emigró desde 1999 lo hizo con destino al Estado español<sup>8</sup> y Estados Unidos. Actualmente se calcula que casi dos millones y medio de ecuatorianos viven fuera de su país, un país con una población de poco más de 13 millones.

Los indicadores de pobreza han mostrado una cierta mejora desde 2001, cuando la crisis económica de finales de los 90 dejó a más del 45% de la población por debajo del umbral de la pobreza. A pesar de la mejora, la pobreza sigue azotando la vida de miles de ecuatorianos.

<sup>6</sup> C. Larrea y J. Sánchez, 2003

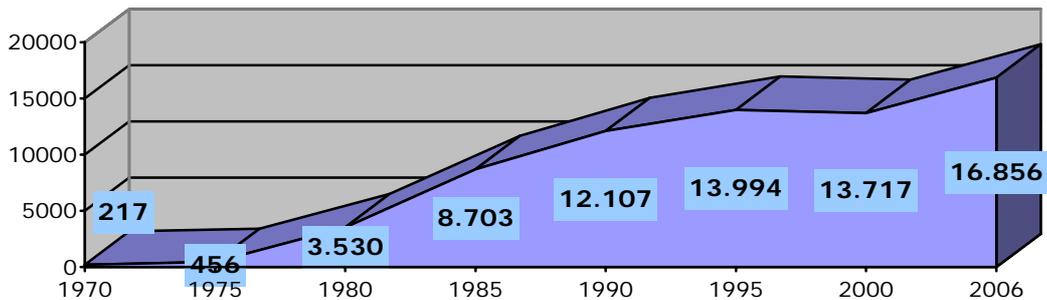
<sup>7</sup> Alberto Acosta. "Deuda externa y migración, una relación incestuosa" La insignia. Septiembre 2002

<sup>8</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador, en 2005 España fue el 2º destino de los emigrantes ecuatorianos, después de Estados Unidos. "En España, se estima que el colectivo de ecuatorianos, que ocupaba un discreto décimo puesto entre las comunidades extranjeras en 1998, está disputando el primer lugar en la actualidad" (Alberto Acosta, 2002). Los ciudadanos ecuatorianos son el 2º grupo de inmigrantes con tarjeta de residencia en España, después de Marruecos. El 14,45 % permisos de residencia otorgados por el gobierno español ha sido a ciudadanos Ecuatorianos, en total 376.233 a 31 de diciembre de 2006 (Ministerio de Asuntos Sociales, diciembre 2006).

## 2.2 Situación de endeudamiento en Ecuador

La **deuda externa** está en el origen de la crisis económica de finales de los 90. Ecuador arrastra una importante deuda externa desde la década de los 70, y en 2006 era ya de 16.856 millones de dólares, el 41.9% de su PIB<sup>9</sup>. El crecimiento de la deuda externa ha sido exponencial desde 1970, cuando era de tan sólo 213 millones de dólares, multiplicándose por más de 80 en poco más de 3 décadas. En este período el país ha pagado "127.308 millones de dólares, es decir, el 156% de los desembolsos recibidos (81.591 millones \$)"<sup>10</sup>.

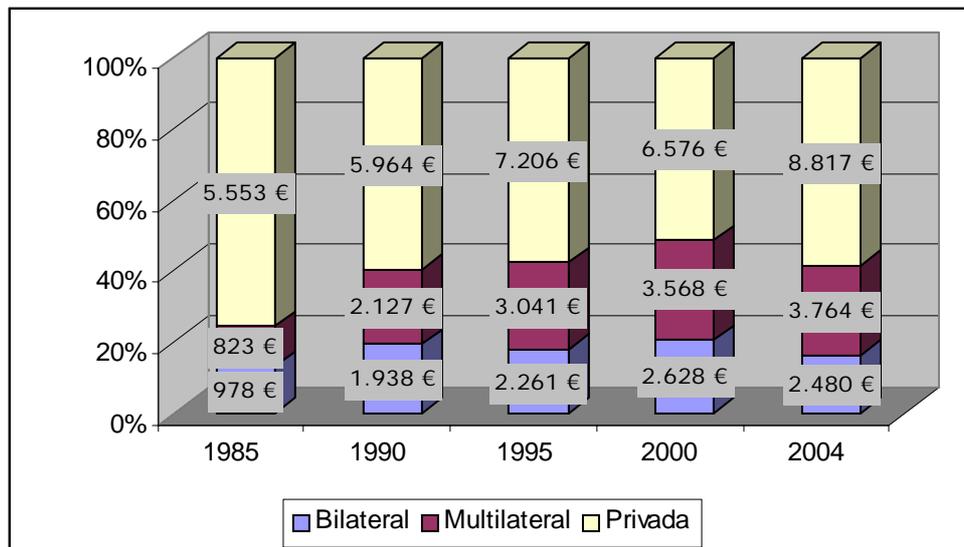
**Grafico 5. Evolución de la Deuda Externa Total Ecuador (Millones dólares EEUU)**



Fuente. Informe de la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX, 2007

La mayor parte de la deuda corresponde a deuda privada, con más del 58%, correspondiente en su mayoría a los llamados *Bonos Global*. El 25% de la deuda de Ecuador corresponde a deuda pública bilateral y un 16,5 % a deuda multilateral. El primer acreedor bilateral de Ecuador es el Estado español, con cerca de 400 millones de dólares de deuda acumulada entre el país andino y España. Los dos principales acreedores multilaterales son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

**Grafico 6. Evolución de los tipos de deuda (Deuda Externa Total a Largo Plazo - Millones dólares EEUU)**



Fuente. *Global Development Finance, Banco Mundial, 2006*

El pago del servicio de la deuda ha ido en detrimento del gasto social, así como de otras inversiones en infraestructuras y otras necesarias para el desarrollo del país. Entre 1992 y

<sup>9</sup> World Development Indicators, Banco Mundial, 2007

<sup>10</sup> Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX, 2007. <http://www.ceidex.gov.ec>

2001 el pago de la deuda pública "ha significado en promedio el 45% del presupuesto general del Estado, mientras que durante el mismo período se destinó para el gasto social (educación, desarrollo agropecuario y salud) en promedio sólo el 22%"<sup>11</sup>. De hecho, Ecuador es uno de los países de América Latina que dedica un mayor porcentaje de su presupuesto al reembolso de la Deuda. En 2007, el presupuesto previsto para el primer año de Gobierno de Rafael Correa, el servicio de la deuda se preveía en un 38% del presupuesto, mientras que el conjunto de gastos sociales sumaban tan sólo el 22%<sup>12</sup>.

Gráfico 7.

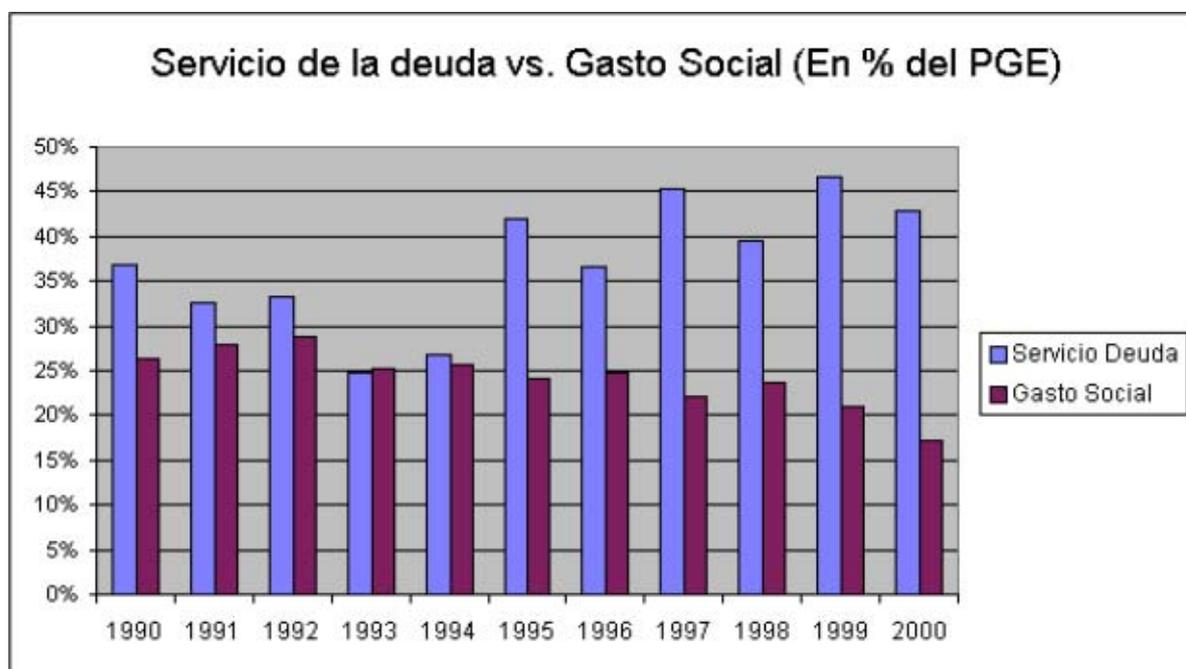
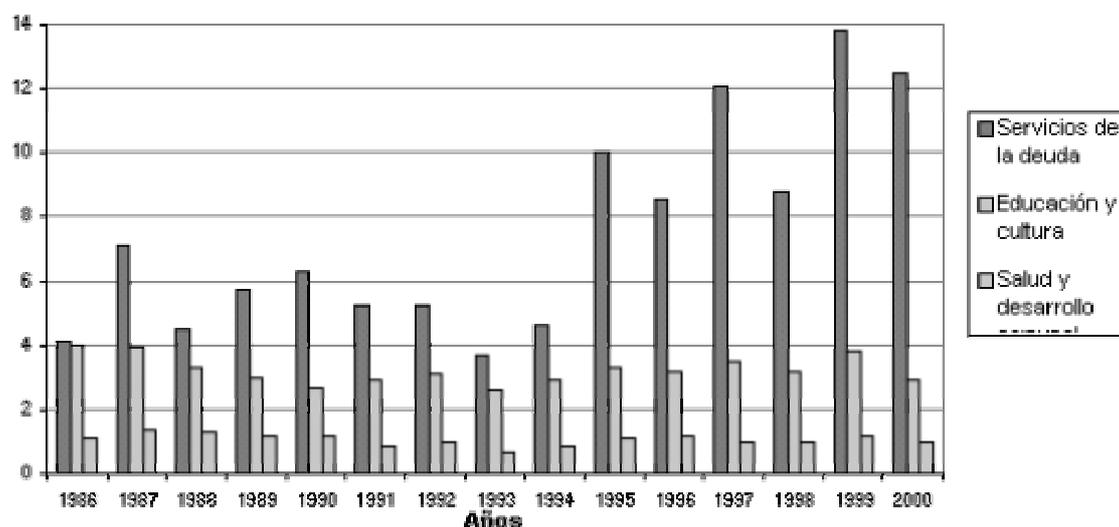


Gráfico 8.

Servicio de la deuda y otros sectores (en % del PIB)



Fuente: Boletines Banco Central del Ecuador, elaborado por Alberto Acosta (citado en CEIDEX 2007)

<sup>11</sup> "Revuelta en el Patio trasero", CDES.

<sup>12</sup> Eric Toussaint, CADTM [http://www.cadtm.org/article.php3?id\\_article=2671](http://www.cadtm.org/article.php3?id_article=2671)

## 2.3 ¿De dónde viene la Deuda de Ecuador?

### 2.3.1 La explotación petrolera y la acumulación de deuda.

A finales de los 60 e inicios de los 70 se producen una serie de situaciones que marcaran la política y la economía ecuatorianas en los años posteriores. En 1970 el presidente José M<sup>a</sup> Velasco Ibarra, tras cinco mandatos no consecutivos en el gobierno, da un golpe de estado. Dos años más tarde un grupo de militares lanza un contra-golpe, poniendo al mando del gobierno al General Guillermo Rodríguez Lara. El gobierno de Lara se caracteriza por querer llevar adelante la promoción de un modelo relativamente autocentrado de desarrollo económico. Lara expande la presencia del Estado en la economía, lanzando un plan económico de 5 años que incluía industrialización por sustitución de importaciones, desarrollo de infraestructuras (especialmente carreteras y energía), generosos incentivos estatales y protección arancelaria para los productores locales, bajos tipos de interés y altos subsidios<sup>13</sup>. El plan se debía financiar principalmente gracias a los ingresos de la naciente industria petrolera, para lo que se promulga, en 1972, la *Ley de Hidrocarburos*.

En este marco político, marcado desde el principio por la inestabilidad, se da inicio las exportaciones de petróleo. En pocos años Ecuador llegaría a ocupar el segundo lugar de las exportaciones petroleras en América Latina (después de Venezuela). Rodríguez Lara crea la *Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana* (CEPE) y realiza una serie de intervenciones en el campo petrolífero comprando las acciones del consorcio Texaco-Gulf para que pasen a ser propiedad del Estado. Estas y otras medidas de carácter social no generaron el suficiente apoyo dentro de las Fuerzas Armadas. La popularidad de Rodríguez Lara fue disminuyendo y en 1976 fue derrocado por un nuevo golpe de estado, en el que asumen la jefatura del Gobierno los comandantes de las tres ramas: ejército, marina y aviación.

El conocido como "El triunvirato" gobernó desde 1976 hasta 1979. El nuevo gobierno "utilizó los ingresos petroleros para incrementar el endeudamiento externo, para financiar los gastos públicos cada vez más elevados y el déficit de la balanza comercial (...). En un año la deuda se incrementó exponencialmente"<sup>14</sup>. Los acreedores internacionales ven a Ecuador como un atractivo sujeto de crédito en los mercados internacionales<sup>15</sup>, dado el incremento del precio del petróleo durante la década de los setenta y la creciente importancia de la exportación de crudo en Ecuador, un crudo que era considerado una garantía de pago de los créditos atorgados.

En 1977 año en que comienza a funcionar la refinería petrolera en Esmeraldas (norte del país) se decreta la *Ley de Colonización* para tierras en el Oriente. Esta ley permitía otorgar a las poblaciones de otros sectores pequeñas parcelas de tierras a cambio de sembrar algunos productos, y títulos de lotes de tierra de 50 hectáreas a quien talase los árboles.<sup>16</sup> Implícitamente estaba contemplado el hecho de que una repoblación de estas zonas permitiría justificar la construcción de carreteras y otras infraestructuras hacia las regiones en las que se ubicaban los pozos petroleros.

Durante la década de los setenta la deuda ecuatoriana pasa de 260 millones en 1971 a 5.850 millones de dólares en 1981. Este incremento de la deuda responde en buena medida a la contratación de préstamos para la construcción de infraestructuras que tenían que permitir la explotación petrolera, pero que con los años aprovecharían empresas como la Texaco y otras compañías extranjeras del sector de los hidrocarburos<sup>17</sup>. También en 1978 se modificó la

---

<sup>13</sup> *Case Studies (Ecuador)*, en KRETZMANN, S., NOORUDDIN, I. "Drilling into Debt", Oil Change International, Jubilee USA e Institute for Public Policy Research. Julio 2005.

<http://s3.amazonaws.com/priceofoil/DrillingIntoDebt.pdf>

<sup>14</sup> KRETZMANN, S., NOORUDDIN, I. "Drilling into Debt", Oil Change International, Jubilee USA e Institute for Public Policy Research. Julio 2005. <http://s3.amazonaws.com/priceofoil/DrillingIntoDebt.pdf>

<sup>15</sup> Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX, 2007. nivel, composición y peso relativo de la deuda externa ecuatoriana: 1970 -2006

<sup>16</sup> GORMAN, M. 1996. La industria petrolera y la colonización agrícola: el desarrollo no sustentable del oriente en El ecoturismo - una alternativa para el desarrollo sustentable del oriente ecuatoriano?

<http://www.planeta.com/ecotravel/south/ecuador/gorman/gorman3.html> (consultado el 23/03/08)

<sup>17</sup> "Deuda y Petróleo" Oilwatch, Ivonne Yáñez, diciembre de 2007.

Constitución ecuatoriana, eliminando el control parlamentario de la política de endeudamiento del país y “dejando con ello vía libre a todo tipo de prácticas de corrupción y clientelismo”<sup>18</sup>.

Dentro de este marco político se celebran las primeras elecciones de la década en la que proclaman Presidente, el 10 de agosto de 1979, a Jaime Roldós Aguilera. Roldós Aguilera apenas permaneció un año y nueve meses en el poder, pues murió en un accidente de aviación el 24 de mayo de 1981. A la muerte de Jaime Roldós asume el cargo Osvaldo Hurtado, vicepresidente hasta el momento. Hurtado, militante de la Democracia Cristiana, tiene que gestionar un gobierno presionado por la crisis internacional a raíz de la subida de tipos de interés en los Estados Unidos, la devaluación de la moneda ecuatoriana, el sucre, con respecto al dólar, la caída del precio del petróleo y otras materias primas, y la restricción a los capitales.

### 2.3.2 La Sucretización

En 1983 el Presidente Oswaldo Hurtado ordenó el inicio el proceso conocido como *Sucretización*. Éste consistió en la asunción por parte del Estado de la deuda que mantenía el sector privado con los acreedores internacionales. En ese año, la deuda privada era de 1.628,5 millones de dólares, el 75 % de la cual vencía antes de un año. Ante el riesgo de un colapso en el sector productivo y la desestabilización económica, el Banco Central de Ecuador recomendó que el Estado asumiese el pago de dicha deuda. Se decidió entonces que el Estado asumiría la deuda con los acreedores y que los deudores retornarían lo prestado al Estado al cambio de dólar de 1983, sin intereses y con un período de amortización mayor del original. En 1985, cuando se debía empezar a pagar la deuda al Estado, el presidente León Febres-Cordero amplió el plazo de devolución 4 años más, manteniendo la misma paridad con el dólar de 1983.

Según Alberto Acosta<sup>19</sup>, entre las empresas beneficiadas se encontraban clubes de ocio como el Quito Tennis y Golf Club (El Condado), uno de los clubes privados más exclusivos de la capital, está entre los veinte primeros beneficiarios con un monto cercano a los 6,5 millones de dólares; el Guayaquil Tennis Club, con un monto de casi 2,7 millones de dólares; los opulentos equipos de fútbol Barcelona (de Guayaquil) y Emelec; el hipódromo Buijo. Otros clubes que aparecen son: Club Ballenita, Club del Banco del Pacífico, Club de Automovilismo y Turismo de Guayaquil, Club Deportivo PIN S.A. y el Club Ecuestre La Herradura<sup>20</sup>.

#### Cuadro3. Deuda Externa Pública y Privada antes y después de la *Sucretización*

1972 – 1984 (millones de dólares EEUU)

COMPORTAMIENTO	AÑOS	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	% SERVICIO DEUDA
Endeudamiento normal del inicio petrolero	1972	324,7	19,2	343,9	11,5
	1973	366,2	14,2	380,4	8,1
	1974	377,2	32,8	410,0	8,8
	1975	456,5	56,2	512,7	5,8
	1976	635,8	57,3	693,1	7,8
Endeudamiento acelerado para importar	1977	1.073,7	190,0	1.263,7	9,6
	1978	2.478,4	496,2	2.974,6	31,3
	1979	2.847,8	706,3	3.554,1	64,5
Endeudamiento especulativo para compras locales	1980	3.530,3	1.121,8	4.652,1	47,4
	1982	4.557,3	1.628,5	6.185,8	72,6
	1984	6.772,2	177,2	6.949,2	34,6

Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: CEIDEX, 2007

<sup>18</sup> “La Deuda Ilegítima de Ecuador”, CADTM, agosto de 2007. <http://www.cadtm.org/spip.php?article2759>

<sup>19</sup> Acosta, Alberto. EL PROCESO DE “SUCRETIZACIÓN” EN EL ECUADOR. Consolidación corrupta de una deuda externa impagable ([www.oid-ido.org/IMG/rtf/AlbertoAcostaEcuador.rtf](http://www.oid-ido.org/IMG/rtf/AlbertoAcostaEcuador.rtf))

<sup>20</sup> Acosta, Alberto. *Los nombres de la deuda: sucretizadores, tenedores y canjeadores*. Grupo de Trabajo sobre Deuda Externa y Desarrollo (FONDAD), Quito, 1994.

Entre 1982 y 1984 el Estado asume la deuda privada caso claro de socialización de pérdidas. La deuda externa pública pasa de poco más de 3.500 millones de dólares en 1980 a 6.700 en 1984, casi duplicando su valor. Según la propia Comisión de Investigación de la Deuda Externa (CEIDEX), el proceso de sucretización estuvo además plagado de “desorden, abusos y descontrol”<sup>21</sup>.

### 2.3.3 De la “Sucretización” a la “Dolarización”

El proceso de nacionalización de deudas privadas por parte del Estado al parecer no sirvió para mejorar la economía. Durante el Gobierno de Sixto Durán-Ballén (1992-1996) se realizó el canje de deuda externa (incluida la deuda externa privada *sucretizada*) por los Bonos Brady<sup>22</sup>, que pretendían asegurar el pago de la deuda externa a los bancos estadounidenses. El Gobierno emitió bonos por un valor nominal igual al saldo de la deuda externa pública, asegurando así el pago a corto plazo de dicha deuda, aunque por poco tiempo.

En el país se avecinaba una de las crisis más profundas, a la que contribuyeron diferentes factores. Partiendo de una situación de sobreendeudamiento, hay que tener en cuenta “el conflicto con Perú (1995), que afectó el gasto fiscal, las tasas de interés y el tipo de cambio, los escándalos de corrupción (...) y el deterioro político provocados por la mala administración de los sucesivos gobiernos, los daños causados por el fenómeno del Niño (1998) que produjo inundaciones en la costa, la caída del precio del petróleo y el impacto de la crisis financiera internacional, que llevó a una masiva salida de capitales y un corte del crédito privado internacional”<sup>23</sup>. Todo ello conllevó la quiebra de varios bancos y la pérdida de los ahorros de los ciudadanos que se encontraron con lo que se conoce como el “feriado” Bancario, en el que sus depósitos quedaron congelados en los bancos sin poder ser utilizados. La crisis de hiperinflación a la que se enfrentaba el país fue afrontada por el presidente Jamil Mahuad con un proceso de “dolarización” de la economía, adoptando el dólar como moneda oficial. La crisis económica de 1999 tuvo consecuencias sociales muy graves, dejando a más del 45% de la población por debajo del umbral de la pobreza y causando la mayor oleada migratoria que ha sufrido Ecuador.

### 2.3.4 De los Bonos Brady a los Bonos Global

La crisis económica agravó aún más la situación de sobreendeudamiento de Ecuador y la imposibilidad de hacer frente al pago del servicio de la deuda. Bajo la tutela del Fondo Monetario Internacional se llevó entonces a cabo una nueva renegociación de deuda, con una nueva emisión de bonos que permitirían hacer frente al pago de los Bonos Brady. La emisión de los “Bonos Global”, a 12 y 30 años y con un 12 y un 4 % de interés respectivamente, pretendía según el gobierno una reducción de la deuda del 43%. Al final la reducción fue mucho menor, como mucho del 30%<sup>24</sup> y, según el informe de la CEIDEX, “tanto el Plan Brady como los bonos Global son ilegítimos porque perennizan deudas de origen dudoso que debieron prescribir”<sup>25</sup>.

En 2002, también por recomendación del FMI, se aprueba la *Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal*, en la que se garantiza el pago de la deuda pública con la mayor parte de los recursos de la explotación petrolera. La Ley establecía la creación del

---

<sup>21</sup> Informe de la Comisión de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX. FEBRERO DE 2007  
<http://www.ceidex.gov.ec>

<sup>22</sup> “En 1989, el plan Brady (que tomó el nombre del Secretario de Estado de EE UU) estableció el intercambio de activos bancarios contra títulos garantizados por el Tesoro de EE UU, a condición de que los bancos acreedores redujeran el montante de sus créditos y de que repusieran dinero en el circuito. Los países beneficiarios, por su parte, se comprometían a consolidar una parte de su deuda y a firmar con el FMI programas de ajuste estructural. Con ello se resolvía el problema de los bancos y se aplazaba el de los países deudores. Los bonos Brady constituyen algo menos de la mitad de la deuda pública ecuatoriana” CADTM

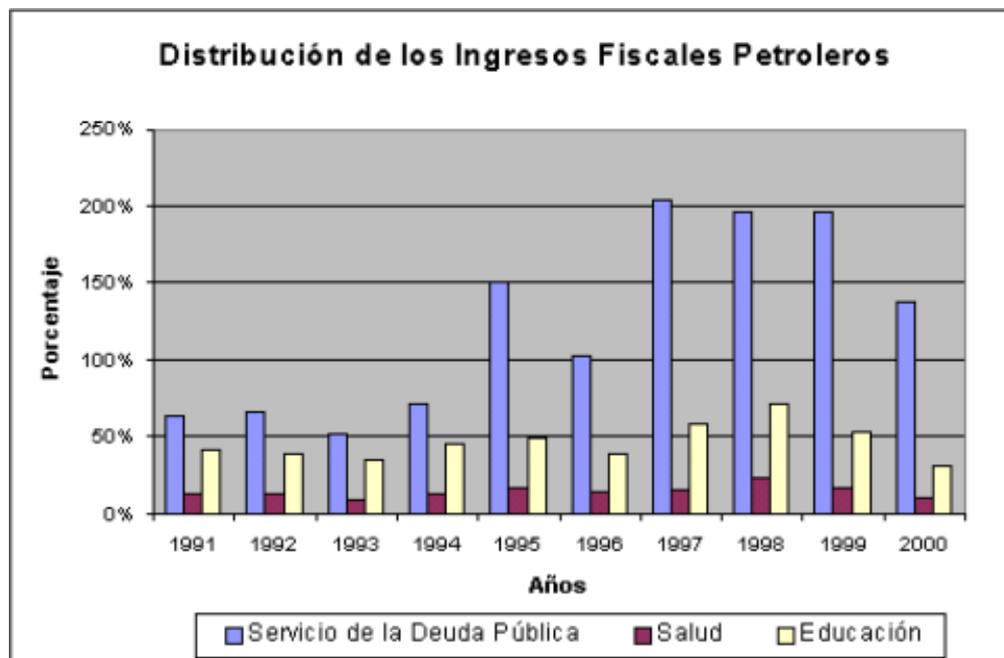
<sup>23</sup> Carlos Larrea “Pobreza y exclusión social en el Ecuador”, en Democracia, Pobreza y Exclusion Social en el Ecuador Memorias del Seminario realizado en Quito, Abril 2000. 05/25/2001  
<http://www.pnud.org.ec/Publicaciones/ExclusionSocial.html>

<sup>24</sup> CADTM

<sup>25</sup> CEIDEX

FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción del Endeudamiento Público) y estipulaba que el 70 % de este fondo, alimentado con los ingresos del petróleo, debía ser asignado al servicio de la deuda y a la recompra de los bonos Globales para mantener alta su cotización. El resto de los ingresos del petróleo debían ir destinados a estabilización por fluctuación de los precios del petróleo en un 20% y a inversión en sector social en un 10 %.

Gráfico 9.



Fuente: Boletines mensuales del Banco Central del Ecuador<sup>26</sup>

En 2005 el congreso ecuatoriano aprobó una redistribución del *fondo del petróleo*, incrementando hasta el 30% los gastos en salud y educación, 35% para recompra de deuda y inversión pública, 20% a un fondo para estabilización y el resto para infraestructuras, medioambiente y tecnología en el sector petrolero. Como represalia el Banco Mundial bloqueó un crédito prometido de 100 millones de dólares. La iniciativa acabó costándole el puesto al entonces ministro de economía Rafael Correa<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Alberto Acosta "Ecuador: La deuda externa y los programas de ajuste estructural impuestos por el FMI y el BM" 01/11/2001 <http://alainet.org/active/1553&lang=es>

<sup>27</sup> "Las deudas ilegítimas del petróleo", Iolanda Fresnillo, ODG, Junio de 2008 [http://www.odg.cat/es/inicio/comunicacio/5\\_deute.php?id\\_pagina=5&id\\_butlleti=62&id\\_deutes=225](http://www.odg.cat/es/inicio/comunicacio/5_deute.php?id_pagina=5&id_butlleti=62&id_deutes=225)

### 3. Relaciones económicas entre España y Ecuador

El Estado español es el principal acreedor bilateral de Ecuador, acumulando el 18,42% de la deuda pública bilateral de este país. Ocupa, sin embargo, el 8º puesto en Inversión Extranjera Directa, por detrás de Estados Unidos, Canadá, Italia, Argentina, el Reino Unido, Panamá y Chile, aunque la IED española en el país andino está creciendo de forma importante desde 2003. Es difícil dar cifras de IED española en Ecuador, dado la disparidad de los datos según estos provengan de la Secretaria de Estado de Comercio y Turismo española (SECyT) o del Banco Central Ecuatoriano. Por ejemplo para 2004 la SECyT ofrece una cifra de 7,9 millones de euros en inversiones españolas en Ecuador, mientras el Banco central Ecuatoriano habla de 48,9 millones de dólares. En cualquier caso, y según la Oficina Económica y Comercial de España en Quito, “la relación bilateral se ha estrechado en los últimos años, debido, entre otras cosas, a la gran cantidad de ecuatorianos que han emigrado a España recientemente. Esto ha intensificado enormemente el intercambio comercial y, en general, el interés mutuo, aunque no todavía los contactos institucionales”<sup>28</sup>. A pesar del incremento tanto de inversiones españolas en Ecuador como en el volumen económico de los intercambios comerciales entre los dos países, en ambos casos las cifras son muy modestas en relación con las que se dan en las relaciones entre España y el resto de Latinoamérica. “La dificultad de la legislación y la acentuada inseguridad jurídica, junto con la inestabilidad política” son las razones aducidas por la Oficina Comercial española en Ecuador. España es el 11º socio comercial de Ecuador.

**Cuadro 4. Exportación-Importación Española a/de Ecuador  
2003-2005 – Millones de euros.**

<b>SECTORES EXPORTACIÓN ESPAÑOLA A ECUADOR</b>	
Pescados, crustáceos y otros invertebrados acuáticos	51.128
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	48.981
Navegación aérea o espacial	42.579
Máquinas, aparatos y material eléctrico	40.320
Otros sectores <sup>29</sup>	163.525
<b>SECTORES IMPORTACIÓN ESPAÑOLA DE ECUADOR</b>	
Preparaciones de carne, pescado y crustáceos	210.989
Pescados, crustáceos y otros invertebrados acuáticos	138.427
Frutas y frutos comestibles	81.734
Plantas vivas y productos de la floricultura	33.387
Otros sectores	36.967

Fuente Secretaria de Estado de Comercio y Turismo, 2006

Tal y como se puede comprobar en el cuadro anterior, mientras la exportación española a Ecuador se compone mayoritariamente de mercancías industriales (maquinaria y vehículos), la exportación ecuatoriana al Estado español se compone fundamentalmente de productos básicos, principalmente pescados y crustáceos (provenientes en su mayoría de la industria camaronera), frutas y productos de floricultura. Es especialmente relevante la importancia del sector de “Pescados, crustáceos y otros invertebrados acuáticos” tanto en el apartado de exportaciones como de importaciones españolas. En el análisis del intercambio comercial entre Ecuador y el Estado español no podemos dejar de tener en cuenta el aspecto ambiental. En este sentido, los impactos ecológicos asociados los sectores de mayores exportaciones de Ecuador hacia España, en particular la producción de floricultura para la exportación y las instalaciones de exportación camaronera, han sido ampliamente documentados. Ambos sectores, orientados a la exportación, tienen una importancia creciente en la economía ecuatoriana, pero generan importantes externalidades que no son incorporadas en el coste del

<sup>28</sup> Oficina Económica y Comercial de España en Quito, Informe Económico y Comercial de Ecuador. Abril 2006. <http://www.comercio.es/tmpDocsCanalPais/E9C2A206C1E904C984399CCC8907EF3F.pdf>

<sup>29</sup> En el apartado de “Otros sectores” de exportación española a Ecuador destacan, por volumen de negocio, los productos editoriales, vehículos automóviles y demás vehículos terrestres, plásticos y sus manufacturas, extractos curtientes pinturas y barnices, y productos cerámicos.

producto finalmente exportado, por la sociedad consumidora final, en este caso española, se puede considerar que está adquiriendo una deuda ecológica no reconocida con Ecuador.

En cuanto a la balanza comercial, el incremento de las exportaciones ecuatorianas hacia España experimentado desde 2003 consolida un superávit comercial para Ecuador, de 59 millones de dólares en 2003. Nuevamente, ese superávit comercial no incorpora los impactos ambientales y sociales de los sectores prioritarios de exportación, de manera que si bien hay un superávit económico para Ecuador, podemos intuir fácilmente que desde el punto de vista ecológico el superávit se decanta hacia la parte española.

Según la Oficina Económica y comercial de España en Quito "Se puede afirmar que existe inversión española en casi todos los sectores de la economía ecuatoriana, aunque en general es poco representativa"<sup>30</sup>. Entre las empresas transnacionales españolas con presencia en Ecuador destacan Repsol-YPF (sector petróleo), Garavilla y Albacora (industria conservera y pesquera) y Santillana y Planeta (sector editorial). También Telefónica tiene una importante presencia en Ecuador, en el sector de la telefonía móvil a partir de la compra de la norteamericana Bellsouth en 2004, "lo que la convirtió, junto a Repsol, en las principales multinacionales españolas con inversión en Ecuador"<sup>31</sup>. Otras empresas como Iberia, Santillana, Abengoa, Eductrade, Alcatel, Mapfre o OHL están también presentes en Ecuador<sup>32</sup>. A pesar de la presencia de grandes empresas españolas en Ecuador, ésta es menor que en otros países del entorno. Así las grandes empresas transnacionales españolas del sector eléctrico (como Unión FENOSA o Endesa), de la gestión del agua (como AGBAR), o financiero (BBVA o BSCH) no han conseguido hacerse en Ecuador con la gestión de servicios públicos privatizados como en otros países de América Latina. "España es el primer inversor en América Latina, sin embargo en Ecuador apenas posee inversiones, debido a la inseguridad jurídica y a la inestabilidad política"<sup>33</sup>. En el caso del sector eléctrico Unión FENOSA consiguió la gestión de la central hidroeléctrica Marcel Laniado (presa Daule Peripa) durante 5 años, de 1999 a 2006, con la expresa intención de situarse en buen lugar para conseguir otras licitaciones de distribución eléctrica. Sin embargo los procesos de licitación previstos no han salido adelante y Unión FENOSA ha acabado saliendo del país, sin llegar a optar a la renovación de la gestión de la central Marcel Laniado. Más que la falta de seguridad jurídica lo que no atrae a las grandes empresas españolas a Ecuador es la falta de procesos de privatización de la gestión de los servicios básicos, algo menos profundizados que en otros países de América Latina.

Otro aspecto a tener en cuenta en las relaciones económicas entre ambos países es el de las remesas de los emigrantes ecuatorianos residentes en España. En 2005 estas remesas fueron de unos 700 millones de dólares, lo que supone un 40% del total de las remesas recibidas del exterior. Por otro lado, la cooperación española considera Ecuador como uno de los países prioritarios en su Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008<sup>34</sup>. Según los últimos datos disponibles, la AOD bilateral neta a Ecuador acumulada entre 2003 y 2006 fue de poco más de 117 millones de euros. De estos, casi el 13% corresponden a desembolsos de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, el instrumento de ayuda reembolsable ligada que la cooperación española utiliza desde 1977<sup>35</sup>.

---

<sup>30</sup> Juan Quiles Abad "Inversión Española en Ecuador" Oficina Económica y Comercial de España en Ecuador, 2006 <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0,,00.bin?doc=488314>

<sup>31</sup> Oficina Económica y Comercial de España en Ecuador, 2006

<sup>32</sup> [http://www.eurocamaras.org.ec/Espana/relaciones\\_espana.htm](http://www.eurocamaras.org.ec/Espana/relaciones_espana.htm)

<sup>33</sup> Notas del seminario Internacional "Ecuador: destino natural para la inversión española" celebrado en Quito el día 29 de noviembre de 2005 y organizado por la Oficina Económica y Comercial de España en Ecuador <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0,,00.bin?doc=452361>

<sup>34</sup> Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 [http://www.aecid.es/03coop/6public\\_docs/2seci/2doc\\_coop\\_esp/ftp/Plan\\_Director\\_Esp.pdf](http://www.aecid.es/03coop/6public_docs/2seci/2doc_coop_esp/ftp/Plan_Director_Esp.pdf)

<sup>35</sup> Ver el punto 2.1 de este informe, sobre el perfil de la deuda entre Ecuador y España, para más información sobre este instrumento.

Cuadro 5. Ayuda Oficial al Desarrollo y pago de la Deuda entre Ecuador y España

	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>TOTAL</b>
AOD Bilateral Neta (descontando los repagos de deuda concesional)	21.798.323 €	26.596.134 €	38.816.525 €	30.029.369 €	117.240.351 €
Desembolsos créditos FAD	9.450.124 €	2.234.836 €	510.115 €	2.978.862 €	15.173.937 €
Reembolsos FAD (repagos deuda concesional)	- 7.432.874 €	- 8.863.255 €	- 3.426.072 €	- 2.881.697 €	- 22.603.898 €

Fuente. Seguimiento PACI 2006<sup>36</sup>

Así, la AOD española en Ecuador se ha ido incrementando al ritmo de las inversiones españolas y los intercambios comerciales en los últimos años. Ecuador, a raíz de la importante llegada de emigrantes ecuatorianos a España, se ha vuelto aún más prioritario en las relaciones económicas e institucionales de éste último.

<sup>36</sup> Seguimiento PACI 2006, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (SECI)  
Diciembre 2007  
[http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Estat\\_espanyol/seguimiento\\_PACI\\_2006.doc](http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Estat_espanyol/seguimiento_PACI_2006.doc)

## 4. El endeudamiento financiero de Ecuador con España

### 4.1 Perfil de la Deuda entre Ecuador y España<sup>37</sup>

La deuda bilateral pública de Ecuador con España es de unos 396 millones de dólares, según los datos del propio Gobierno ecuatoriano (31 de Marzo de 2007). España se convierte así en el primer acreedor bilateral de Ecuador, con el 18,42% de la deuda pública bilateral de este país. La deuda de Ecuador supone poco más del 2% de las deudas de la que es acreedor el Estado español. El 95 % de dicha deuda, 378,20 millones\$, se ha generado a través de la concesión de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)<sup>38</sup>, créditos atorgados en condiciones concesionales que contabilizan como parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo española. El 5% restante, 18,6 millones\$, corresponde a los fallidos de seguros de la Compañía Española de Créditos y Seguros a la Exportación (CESCE)<sup>39</sup>, la agencia de crédito a la exportación española que asegura por cuenta del Estado buena parte de las inversiones españolas en Ecuador. **Todos los créditos bilaterales atorgados desde España** (tanto concesionales - FAD, como comerciales - CESCE) **están ligados a la participación de empresas españolas o la compra de bienes y servicios españoles**. En el Anexo I encontrarán una relación de los créditos que componen la actual deuda viva entre Ecuador y España, así como una relación de los créditos FAD que se han aprobado a lo largo de la historia de este instrumento.

Se han firmado al menos dos programas financieros, en 1989 y en 1997. No disponemos información del programa de 1989, aunque ha sido mencionado tanto en los informes preliminares de la CAIC y en entrevista con el Sr. Robinson Pánchez de la Oficina Comercial español en Quito (aunque no se ha encontrado referencia a dicho programa ni sus condiciones en la documentación consultada del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ni el Ministerio de Asuntos Exteriores españoles). En cuanto al Programa Financiero de 1997 este fue prorrogado hasta 2006, y preveía cerca de 500 millones de dólares en créditos concesionales mixtos y créditos en condiciones OCDE, aunque no se utilizaron todos los créditos disponibles<sup>40</sup>. A pesar que el segundo Programa Financiero con España no se firma hasta 1997,

---

<sup>37</sup> Para definir el perfil acreedor/financista del Estado español se han considerado todos los créditos aprobados por el Consejo de Ministros. Sin embargo hasta 6 créditos fueron finalmente rechazados por el Gobierno ecuatoriano una vez aprobados. Cinco créditos vinculados a un proyecto ferroviario, finalmente financiado con recursos franceses (según informaciones de la delegación comercial de la Embajada española en Quito a partir de entrevista) por valor de 5.623.670,26 €, y un crédito para elaborar un Catastro de zonas agrícolas, asignado al Instituto Cartográfico de Catalunya, y que fue rechazado por el Gobierno de Rafael Correa una vez este llegó al ejecutivo ecuatoriano, por 8.329.670 €. Ver Anexo 1 para más información.

<sup>38</sup> Los Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) son créditos concesionales, atorgados en condiciones más favorables a las del mercado financiero y que contabilizan como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Para que se puedan computar como AOD, los créditos FAD deben financiar proyectos no rentables en condiciones reales de mercado y deberían de estar orientados hacia el desarrollo de los países empobrecidos. Los créditos FAD están siempre ligados a la compra de bienes y servicios españoles (además de ser considerados un instrumento de cooperación, están considerados como una herramienta de apoyo a la internacionalización de la empresa española). Estos créditos son aprobados por el Consejo de Ministros y los hace efectivos el Instituto de Crédito Oficial, dependiente del Ministerio de Industria Turismo y Comercio. ([http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla\\_1.php?identif=28](http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla_1.php?identif=28))

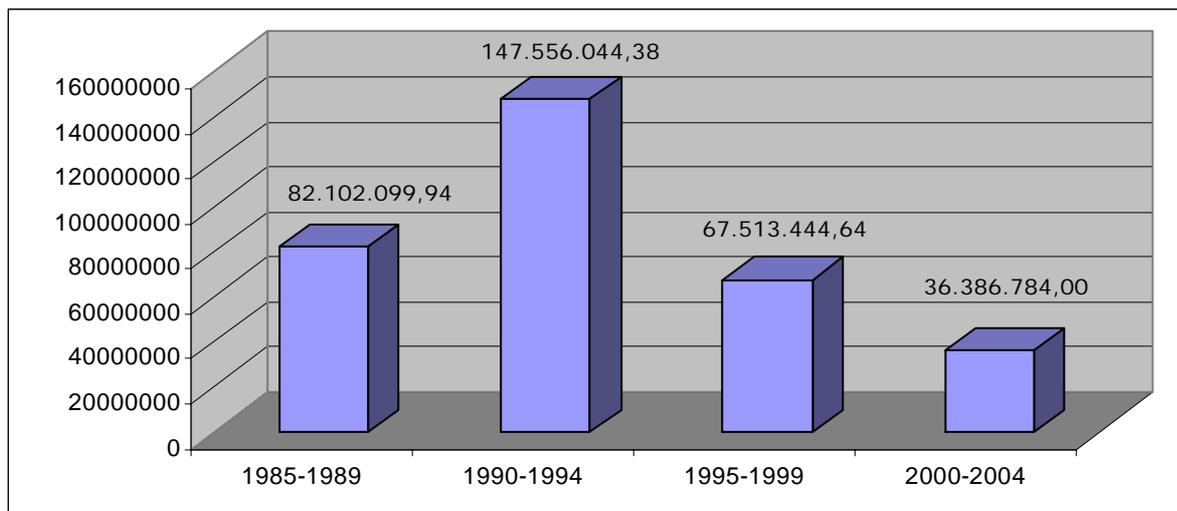
<sup>39</sup> La Compañía Española de Seguros y Créditos a la Exportación (CESCE) es la Agencia de Crédito a la Exportación española (conocidas como ECAs en sus siglas en inglés). Es una empresa de capital mixto con mayoría pública. La deuda CESCE o deuda pública comercial de cualquier país con el Estado español se genera por los fallidos indemnizados de seguros realizados por cuenta del Estado por CESCE sobre créditos a la exportación u otras operaciones similares. ([http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla\\_1.php?identif=25](http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla_1.php?identif=25))

<sup>40</sup> No se ha podido consultar el contenido explícito de dicho programa financiero, pese a solicitarlo en repetidas ocasiones a diferentes funcionarios del Estado español. En este sentido queda pendiente averiguar si el Programa Financiero explicita el tipo de proyectos a financiar en dicho marco y, por tanto, si se incluyen proyectos de "seguridad" o "militares", como los analizados aquí, y en qué porcentaje. Moncloa, 10 julio 2007

[http://www.la-moncloa.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MPR/\\_2007/100707PresidenteEcuador.htm](http://www.la-moncloa.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MPR/_2007/100707PresidenteEcuador.htm)

la mayor parte de los créditos atorgados a Ecuador (en cantidades) son de antes de 1995 (el 79 % de los recursos atorgados a Ecuador en el marco de los créditos FAD son anteriores).

**Grafico 10. FAD a Ecuador**  
**Cantidades aprobadas por el Consejo de Ministros, 1985-2005 (Euros)**



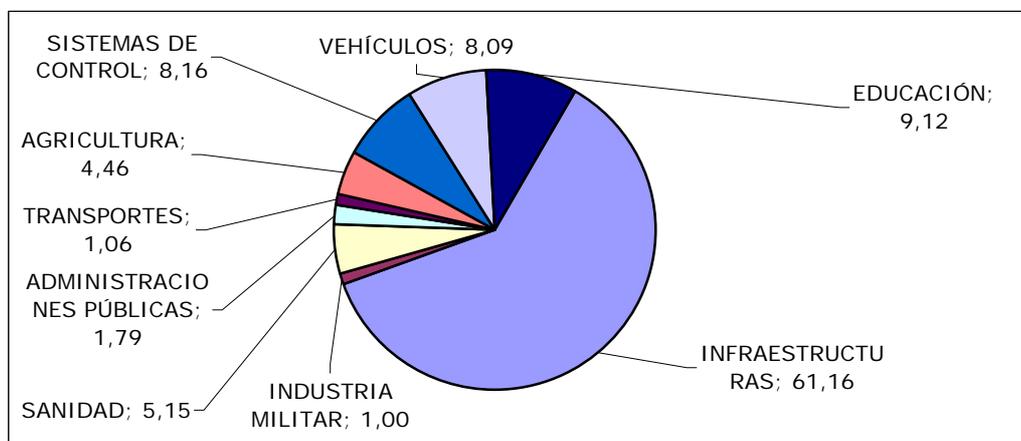
De hecho, tan sólo 5 proyectos acumulan la mitad de todos los recursos aprobados y desembolsados. Con excepción del crédito correspondiente al Plan Maestro de Agua Potable de la ciudad de Loja, el resto de créditos fueron atorgados con anterioridad de la firma del programa financiero entre Ecuador y España.

**Cuadro 6. FAD a Ecuador. Créditos dotados con más recursos**

Presa Esperanza (1991)	17.680.934,694 €
Agua Potable Guayaquil (1992)	21.465.387,713 €
Trolebuses Quito (3 créditos, 1994-1997)	48.246.625,317 €
Central Térmica Trinitaria (1993)	46.318.560,456 €
Agua Potable Loja (1999)	32.972.064,957 €
<b>Subtotal</b>	<b>166.683.573,137 €</b>
<b>Total créditos aprobados</b>	<b>333.558.372,956 €</b>
<b>Total créditos desembolsados</b>	<b>319.605.032,7 €</b>

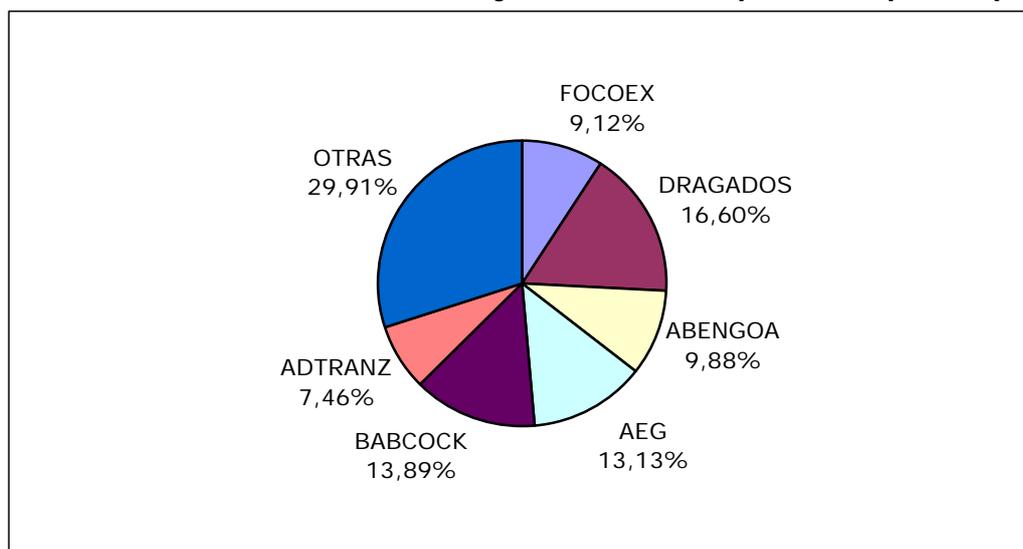
En cuanto al destino de los créditos, es importante destacar que hasta el 61% de los proyectos financiados a través de créditos FAD desde 1985 han sido del sector infraestructuras.

**Grafico 11. FAD a Ecuador. Porcentaje de recursos aprobados por sectores**



Finalmente, es destacable que tan sólo 6 empresas acumulan el 62,6% de los recursos concedidos a Ecuador a través de los créditos FAD.

**Grafico 12. FAD a Ecuador. Porcentaje de recursos aprobados por empresas**



#### 4.2 Cancelaciones y canjes de deuda a Ecuador

El Estado español ha participado en las diferentes reestructuraciones de deuda bilateral que ha recibido Ecuador en el club de París desde 1983. Han sido en total 8 acuerdos de Ecuador en el Club de París, que han resultado sobretodo en reducciones y reestructuraciones de la deuda comercial (CESCE). A raíz de la última visita de Ecuador al Club de París, se llegó también a un acuerdo para realizar un canje de deuda por educación entre Ecuador y el Estado español. En marzo de 2005 se firmó el programa de canje por valor de 50 millones de dólares, para proyectos a desarrollar entre 2005 y 2008. Finalmente el canje se realizará por proyectos educativos (20 millones \$, un 40%) y por mini-presas hidroeléctricas (30 millones \$, 60% del proyecto). Mientras los proyectos educativos están siendo actualmente ejecutados, los proyectos hidroeléctricos se encuentran aún en proceso de definición, puesto que existen importantes diferencias entre las propuestas que se estaban elaborando y aquellas que ha presentado el actual gobierno de Rafael Correa. Es aún pronto para evaluar el programa de canje, y existen dificultades para acceder a toda la información. Sin embargo en 2006 la Campaña Mundial para la Educación publicó el informe "Luces y Sombras"<sup>41</sup>, que analizaba la iniciativa española de canjes de deuda por educación. Atendiendo a las conclusiones de dicho informe podemos destacar:

- En el caso Ecuador-España, el peso del canje resulta insuficiente en relación con la magnitud del endeudamiento público ecuatoriano. Esta operación representa menos del 20% de la deuda ecuatoriana con España.
- La tasa de descuento es nula para Ecuador ya que tiene que ingresar al Fondo el 100% de la deuda canjeada, y además la dolarización elimina la facilidad del pago en moneda local e implica una presión mas rígida en las finanzas publicas para conseguir divisas. Existe por lo tanto un riesgo potencial de que se acuda a un nuevo endeudamiento para financiar los acuerdos de canje.
- La iniciativa esta impulsada por el gobierno del país acreedor, España, y por tanto se enmarca dentro de sus estrategias financieras y de cooperación. No se entiende muy bien la elección del sector hidroeléctrico como sector prioritario de inversión dentro de esta operación de canje de deuda.
- Resulta sorprendente que paralelamente a este canje de deuda, España concede un crédito FAD de 25 millones de dólares (50% comercial y 50% concesional) destinado a educación básica, hecho no coherente con la voluntad de alivio de la deuda supuesto en una operación de canje.

<sup>41</sup> <http://www.cme-espana.org/doc2006/Luces%20y%20sombras.pdf>

### 4.3 ¿Hay entre la deuda de Ecuador con España deudas ilegítimas?

Para el análisis de caso de posibles deudas ilegítimas entre Ecuador y el Estado español se han analizado 5 proyectos financiados con créditos españoles. La selección se realizó en coordinación con organizaciones y personas vinculadas al proceso de Auditoría de la Deuda en Ecuador a partir de la lista disponible de la deuda viva entre Ecuador y España (ver anexo 1).

Los proyectos estudiados han sido:

- Plan Maestro de agua potable para Loja (1999)
- Compra de aviones y lanchas militares para el ejército ecuatoriano (crédito comercial) (2003-2004)
- Presa Esperanza (1991)
- Agua potable para Guayaquil (1992)
- Proyecto Mejoramiento Educación Popular con la Conferencia Episcopal - Plan Amanecer (2006) – *el análisis correspondiente a este proyecto está actualmente en proceso de elaboración y se incluirá en la versión definitiva del informe*
- Central Térmica Trinitaria (este proyecto fue descartado por falta de información y datos que lo hiciesen relevante para el presente estudio)

Todos estos proyectos, a excepción del de la central térmica trinitaria, han sido escogidos por la CAIC para formar parte de la Auditoría, elaborando informes de cada uno de los proyectos, con especial atención al de Agua Potable para Guayaquil y Compra de Aviones y lanchas militares para el ejército ecuatoriano. Durante el trabajo de campo realizado por el ODG se realizaron entrevistas en relación al proyecto “Plan Maestro de agua potable para Loja” y “Agua potable para guayaquil”, así como entrevistas i visita de campo a “Presa Esperanza”. En el resto de proyectos el análisis se ha basado en documentación escrita y consultas realizadas por correo electrónico. Asimismo, la CAIC ha realizado visita de campo y entrevistas en relación a los proyectos Presa Esperanza y Plan amanecer, respectivamente.

### 4.3.1. PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA LOJA

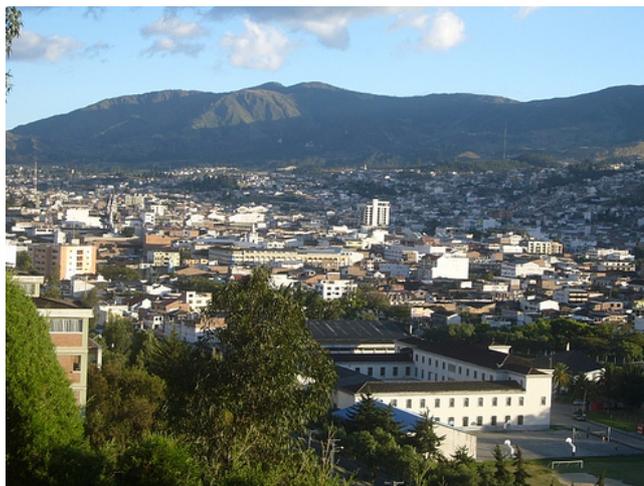
#### Cuadro 7. Infraestructuras de agua potable para Loja

Prestamista:	Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO)- Gobierno Español.
Prestatario:	República del Ecuador
Monto del Crédito:	Hasta USD\$ 33.441.597,00
Ejecutor:	Municipio de Loja
Proveedor:	ABENGOA S.A.
Fecha de firma contrato:	20 de julio del 2000.
Plazo:	16 años incluyendo 5 años de gracia.
Periodo de Disponibilidad:	12 meses a partir de la entrada en vigor del Convenio
Amortización:	Mediante 23 semestralidades iguales, siendo el vencimiento de la primera cuota de amortización 60 meses después de la entrada en vigor del convenio.
Tasa de interés anual:	Determinada por el ICO
Tasa de interés de Mora:	Tasa LIBOR de \$USA a 6 meses, vigente el día del vencimiento, tomado por el ICO como la tasa media de la pantalla Reuter. El periodo de mora no deberá exceder los 12 meses.
Comisión de Gestión:	0,15% sobre el monto del crédito
Comisión de Disponibilidad:	0,15% sobre saldos no desembolsados del crédito <sup>42</sup> .
No ingreso de divisas:	De acuerdo con lo mencionado en Memorando N° STyCP-2000-0133(CB-E-001-1.12), los recursos de este crédito están destinados al pago directo de los exportadores españoles, por tanto no implicó ingreso alguno de divisas al país.

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador.

#### Antecedentes

Entre 1990 y 1997 el Municipio de Loja elabora diferentes versiones del Proyecto "Plan Maestro de Agua Potable de Loja", para dotar a la ciudad de obras de captación y conducción de agua cruda, así como plantas de tratamiento, reservas y redes de distribución de agua potable. En septiembre de 1997 logra la financiación para llevar a cabo el proyecto en el marco del Programa financiero de España con Ecuador, contando con el aval del Gobierno Ecuatoriano. Así se firma un contrato de crédito entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en España y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en Ecuador, de hasta US\$34.391.827,70, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).



Sin embargo, posteriormente, se reduce el monto del crédito y el contrato a US\$33.441.597 por recomendación técnica del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). El CEDEX emitió el informe "Estudio de soluciones para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Loja (Ecuador)" en junio de 1999, a petición del Ministerio de Economía y Hacienda español. En dicho informe se analizan las especificidades técnicas del proyecto presentado por el Municipio de Loja y se proponen una serie de medidas de "optimización". Según el mismo, para su elaboración "se ha realizado **una visita** a la ciudad de Loja y a la zona de estudio, recopilando y revisando la información disponible y recorriendo algunas de las zonas de posible captación de recursos", además de consultar numerosa documentación y cartografía. El informe concluye con una propuesta de variación del proyecto, que incluye un

<sup>42</sup> De acuerdo con la cláusula ocho del convenio, esta comisión se aplicará a todos los importes no utilizados durante el período de disponibilidad, que se lo fija en 12 meses a partir de la entrada en vigor del convenio

cambio en la toma de agua principal (por tener más capacidad que la propuesta del proyecto inicial), calculando un coste de 33,4 millones de dólares.

El Municipio de Loja contrata en diciembre de 2000 a la Asociación de Firmas Consultoras ACSAM-ICA para la fiscalización del proyecto.

La empresa española ABENGOA, que había ganado la licitación del proyecto en 1998, inició las obras en abril de 2001.

A través de la documentación adicional recogida<sup>43</sup> y de entrevistas realizadas<sup>44</sup>, se encontraron informaciones que indicaban irregularidades en la ejecución del proyecto, incluyendo el abandono de los trabajos inacabados por parte de la empresa contratada para la realización del mismo, la española ABENGOA, y la negativa por parte de la misma a abonar los impuestos reclamados por el municipio de Loja.

**Pago de impuestos:** En Junio de 2004, el Municipio de Loja requirió a ABENGOA el pago de impuestos, a lo que la empresa se negó argumentando que, al ser el proyecto financiado con un crédito externo, está exenta del pago de tributación en Ecuador. Según la carta remitida por el Municipio de Loja al MEF (Ecuador) "En el contrato comercial suscrito, se establecen con meridiana claridad los rubros contratados, pero existe incoherencia entre lo que establece la Cláusula 18 del Convenio de Crédito suscrito entre España y Ecuador, y la cláusula 22.2 del Contrato suscrito para la ejecución de la obra", en lo que se refiere al pago de tasas impuestos y contribuciones. Estos impuestos equivalen al "2,6% del monto de la oferta adjudicada, valores que, debido a que la totalidad de los pagos se efectuaron en España, se depositaron en una cuenta especial abierta por la compañía ABENGOA a fin de tener estos recursos a disposición del proyecto". Al parecer la empresa ABENGOA se negaba tanto al pago de los impuestos como a la movilización de dichos recursos para inversión en la obra. Según el Municipio esos "son los recursos que la Municipalidad necesita para concluir sin obstáculos financieros este trascendental proyecto para Loja". En el informe de la fiscalización se constata que el conflicto no se había solucionado en junio de 2005 y se instaba a la municipalidad a seguir reclamando esos recursos. Al parecer la empresa y la municipalidad han llegado a un acuerdo, pero desconocemos si este ha resultado en el pago de los impuesto reclamados por la municipalidad.

---

<sup>43</sup> A través del MEF de Ecuador se obtuvo la siguiente documentación:

- Memorando STyCP-2000-0021, asunto: "Financiamiento del Gobierno Español para la construcción del proyecto "Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Loja"", del Subsecretario del Tesoro Crédito Público (detalles del proyecto y visto bueno del Subsecretario a la financiación), Quito, 15 febrero 2000
- Cartas entre el Municipio de Loja y Abengoa, remitidas a la Secretaria del Presidente de la República de Ecuador, junio-julio 2004
- Cartas Municipio de Loja a Instituto de Crédito Oficial (España) y al Ministerio de Finanzas, respecto a la supuesta exoneración de Abengoa al pago de impuestos, 15 julio 2004 y 27 octubre 2004, respectivamente.
- Carta Municipio de Loja a Ministerio de Finanzas (Ecuador), respecto a la petición de ampliación del crédito a raíz de la terminación unilateral del contrato por parte de Abengoa y el abandono de los trabajos de ejecución del proyecto, 15 marzo 2005

Los documentos enviados por la municipalidad de Loja al ODG a petición de éste son:

- Informe Ejecutivo sobre el Plan Maestro de Agua Potable de Loja, Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Loja - UMAPAL, sin fecha.
- Estudio Técnico de soluciones para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Loja, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas - CEDEX, para el Ministerio de Economía y Hacienda de España, Madrid, junio 1999.
- Informe Final sobre el contrato de construcción del Plan Maestro de Agua Potable de Loja, Asociación de Consultores ACSAM-ICA (fiscalizadora de la obra), Loja, junio 2005.

Finalmente se cuenta con una carta escrita desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de España (gestor de los créditos FAD) en respuesta a una carta de petición de información del ODG, en la que se informa sobre la imposibilidad de acceder a los informes solicitados (y remitidos finalmente por la municipalidad de Loja) y del arreglo del conflicto entre Abengoa y el Municipio de Loja, 16 enero 2008.

<sup>44</sup> Sr. Edwin Ayora, abogado de la municipalidad de Loja, 27 de agosto de 2007, y con el Sr. Robinson Pánchez Jara, encargado de la gestión de deuda en la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Quito, 2 de agosto y 4 de septiembre de 2007.

**El contratista abandona las obras sin finalizarlas:** Entre el 28 de febrero de 2005 y la segunda semana de marzo, “sin haberse concluido los trabajos ordenados (...) la Contratista retira el personal y equipo, sin previo aviso y autorización de la Fiscalización” (Informe Final, junio 2005). El informe final presentado por la Fiscalización detalla el estado de las obras inacabadas y otras irregularidades e incumplimientos por parte de la empresa contratista



ABENGOA, en el momento del abandono de las obras.

Hay que tener también en cuenta que en una carta remitida por ABENGOA al Alcalde de Loja, el 16 de junio de 2004, la empresa informaba que “la totalidad de los fondos disponibles hasta la fecha se han agotado (...) por lo que, en caso de no disponer, de inmediato, de nuevos aportes financieros para el Proyecto los trabajos deberían darse por finalizados a finales de mes de junio04 para permitir la realización de las actividades de liquidación final de la obra que, de acuerdo con los datos que maneja el Contratista, superará el

importe de la financiación actualmente disponible”. En la misma carta se informa de una desfinanciación del proyecto de alrededor de 2 millones de dólares. Es decir, a diferencia de lo que informa el informe de la Fiscalización, si hubo algún tipo de “previo aviso”. Desconocemos si después de dicha carta se llegó a un acuerdo entre las partes y el abandono se produjo realmente de forma inesperada.

Desde entonces, Abengoa y el municipio de Loja se han intercambiado acusaciones, demandas y propuestas. El municipio ha intentado por diferentes vías conseguir los recursos necesarios para finalizar la obra (ampliación del crédito, recuperación de recursos para impuestos).

Según las conclusiones del Informe Ejecutivo aportado por la Municipalidad de Loja, “El crédito del Gobierno Español resultó insuficiente para ejecutar todo lo planificado como Plan Maestro de Agua Potable de Loja”. En entrevista, el responsable de Deuda de la Oficina Comercial y Económica de la Embajada Española en Quito en septiembre de 2007, afirmó que “las perspectivas de solución no parecen muy buenas”.

Sin embargo, a través de carta el Sr. Julián Izquierdo, Subdirector de Política Comercial con Iberoamérica, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de España (gestor de los créditos FAD), responde a la petición de información del ODG sobre el caso del proyecto de I Plan Maestro de Agua Potable de Loja, afirmando que “es cierto que durante la ejecución surgieron ciertas discrepancias entre contratante y contratista pero, me complace informarle, que la Municipalidad de Loja y la empresa Abengoa resolvieron estas diferencias, lo que ratificaron en noviembre en un Acta de terminación y finiquito de contrato por mutuo acuerdo”. Al no disponer de dicha Acta de terminación y finiquito de contrato no se puede avanzar en la investigación de responsabilidades. Es decir, si hay responsabilidad del acreedor en tanto que el informe del CEDEX redujo el crédito en más de un millón de dólares; si la responsabilidad es de la empresa contratista, ABENGOA, por no poder cumplir con un proyecto técnicamente aprobado desde CEDEX; o si la responsabilidad es de la municipalidad por no haber podido aportar los recursos adicionales que según ABENGOA eran necesarios.

En cualquier caso, es importante resaltar que, tal y como indica el Informe Ejecutivo entregado por el Municipio de Loja, la dilatación del proceso ha sido tal que las instalaciones han sufrido deterioros. Al final, los perjudicados son los ciudadanos de la ciudad de Loja que han sufrido la falta de agua potable.

Finalmente, hay que tener en cuenta también que el crédito para financiar el proyecto formaba parte de la política de cooperación española. Como parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo, se debería haber previsto, por parte del acreedor, procesos de seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto. En ese caso quizás se podrían haber evitado los prejuicios para la población de Loja (retrasos en la finalización de las obras, deterioro de las instalaciones y mayor coste del proyecto final). En este sentido entendemos que existe una responsabilidad compartida por parte del Gobierno español y la empresa española, ABENGOA, en relación al

*mal uso* de los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo. En este caso, los intereses y beneficios de la empresa contratista pasaron por delante de los objetivos de desarrollo del proyecto y el derecho al acceso universal al agua potable de los ciudadanos de Loja.

#### **4.3.2. COMPRA DE AVIONES Y LANCHAS MILITARES CON CRÉDITOS PRIVADOS PÚBLICAMENTE GARANTIZADOS**

El Programa Financiero entre Ecuador y España preveía 500 millones de dólares, la mitad de los cuales en créditos comerciales garantizados por CESCE. De los más de 250 millones de dólares en créditos comerciales, una parte importante (más de 100 millones de dólares) fueron utilizados para la venta de aviones y lanchas militares fabricados en España al ejército ecuatoriano. Las operaciones de exportación de vehículos militares se realizaron bajo el paraguas de dos proyectos, "Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en el Mar y la Zona Marino Costera" y "Seguridad y protección de Zonas Fronterizas", financiados ambos con créditos comerciales bajo condiciones OCDE y con seguro de la ECA española CESCE (tabla 1).

**Cuadro 8. Créditos militares en el marco del Programa Financiero entre Ecuador y España**

<b>Proyecto</b>	<b>Material militar</b>	<b>Empresa exportadora</b>	<b>Banco comercial acreedor</b>	<b>Fecha del contrato</b>	<b>Monto del crédito</b>
Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en el Mar y la Zona Marino Costera	3 Lanchas Oceánicas	ASTILLEROS MURUETA S.A.	BBVA	04-11-2003	35.841.183 \$
	1 Avión CASA CN 235-300	EADS-CASA <sup>45</sup>	DEUTSCHE BANK ESPAÑA	29-10-2003	28.394.328 \$
Seguridad y protección de Zonas Fronterizas	1 Avión CASA CN 235-300 2 Aviones C-212-400	EADS-CASA	DEUTSCHE BANK ESPAÑA	19-02-2004	36.803.092 \$

En el mismo período (2000-2005) se otorgan 4 créditos por parte de Deutsche Bank España al Gobierno de Ecuador para el sistema informático, la renovación del parque automotor y la adquisición de 15 vehículos blindados, todo ello para el cuerpo de Policía Nacional en Ecuador (ver tabla 2), y todos ellos con prima de seguro CESCE,. Desconocemos si estos créditos se enmarcaron también en el programa financiero entre Ecuador y España.

**Cuadro 9. Créditos para Policía Nacional Ecuatoriana**

<b>Proyecto</b>	<b>Banco comercial</b>	<b>Fecha del contrato</b>	<b>Monto del crédito</b>
RENOVACIÓN PARQUE AUTOMOTOR	DEUTSCHE BANK ESPAÑA	27.10.2000	6,444,440 \$
SIST.INFORMAT.POLICIA NACIONAL	DEUTSCHE BANK ESPAÑA	27.06.2001	13,909,614 \$
ADQUISIC 15 VEH. BLIN USD 4.92	DEUTSCHE BANK ESPAÑA	14.03.2003	5,559,053 \$
A.SISTEMA INFORMÁTICO FASE II	DEUTSCHE BANK ESPAÑA	24.11.2005	4,074,329 \$

<sup>45</sup> CASA fue una empresa de capital público español (el Estado disponía del 99,2% de las acciones de la empresa) hasta el año 2000, cuando se fusionó con la alemana DaimlerChrysler Aerospace AG y la francesa Aerospatiale Matra, formando el consorcio europeo EADS. En dicha operación el SEPI (Sociedad Española de Participaciones Industriales, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda) obtuvo el 5,52% de la nueva compañía. Actualmente los socios de EADS son: la alemana Daimler Chrisler (22,32%), el Estado francés (15%) i el magnate francés Lagardere (7,32%) a través de SOGEADE, el Estado ruso (5,02%) y el Estado español (continua en el 5,52%).

**Cuadro 10. Proyecto de “Seguridad y Protección en Zonas Fronterizas”**

<b>Prestamista:</b>	Deutsche Bank Sociedad Anónima Española (Deutsche Bank S.A.E)
<b>Prestatario:</b>	República del Ecuador
<b>Monto del Crédito:</b>	US\$ 31.500.000 más los importes correspondientes al 100% de la prima CESCE (aproximadamente 14.48% <sup>46</sup> sobre el monto del préstamo). Ascende a US\$ 36.803.092
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador – Fuerza Terrestre.
<b>Proveedor:</b>	EADS CASA
<b>Firma del Convenio.</b>	Madrid, 19 /02/ 2004.
<b>Plazo:</b>	10 años
<b>Disponibilidad:</b>	365 días desde la entrada en vigencia del contrato.
<b>Amortización:</b>	20 cuotas semestrales iguales y consecutivas.
<b>Tasa de interés anual:</b>	Tasa fija anual que será determinada por el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) según el tipo fijado en el Consenso OCDE, que se liquidarán y serán satisfechos por el Acreditado al vencimiento de cada Período de Interés correspondiente. El tipo de interés CIRR <sup>47</sup> determinado para la financiación del proyecto es el 4,65% por año
<b>Comisión de gestión:</b>	0.15% calculada sobre el importe del Crédito
<b>Tasa de interés de Mora:</b>	La mayor que resulte entre: 2% anual sobre el tipo contractual / 2% anual sobre el tipo de interés LIBOR a seis meses

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador.

El proyecto “Seguridad y Protección en Zonas Fronterizas”, según el informe técnico previo a la aprobación del mismo<sup>48</sup>, respondió a la necesidad de hacer frente tanto a los problemas de seguridad provocados por la guerrilla colombiana en la frontera de ambos países como a las dificultades de comunicación entre las comunidades de las provincias de Esmeraldas, Carchi, Nueva Loja, Napo y Pastaza. Dicho informe explicita que en 2002 se decomisaron vehículos utilizados para el tráfico ilegal de estupefacientes y cerca de 25 mil galones de combustible, así como se destruyeron 3 bases guerrilleras. El mismo informe afirma que la adquisición de las 3 nuevas aeronaves del



Aeronave CN-212-400 de EADS CASA

proyecto estaría destinada a proporcionar un servicio social a las comunidades de la frontera norte, “elevando el nivel de vida de los sectores o comunidades desprotegidas económica y socialmente”, así como a “la protección y conservación de parques naturales” (Objetivos específicos). El informe especifica como resultados esperados del proyecto la disminución de la inmigración ilegal por vía terrestre, evitar la tala no autorizada y la deforestación, y “controlar y evitar que el territorio ecuatoriano sea ocupado como zonas de descanso de las fuerzas irregulares de Colombia”. Según el informe los beneficiarios del proyecto sería la población de la frontera norte, 832.689 habitantes. Finalmente, también según el informe técnico, el proyecto fue considerado como prioritario por ODEPLAN, la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, en septiembre de 2001, prioridad ratificada en julio de 2003 a petición del Comandante general de la Fuerza Terrestre.

<sup>46</sup> El porcentaje de la prima CESCE, según el contrato, es “establecido por parte de las autoridades españolas y el CESCE en el momento de la emisión de la póliza de seguro”, por lo que su cuantía definitiva no se conoce en el momento de firmar el contrato de crédito.

<sup>47</sup> Tipos de interés bajo el sistema de contrato de ajuste recíproco de intereses (CARI). Son tipos de interés mínimos, denominados de consenso (CIRR) porque son regulados por la OCDE (CAIC).

<sup>48</sup> Informe técnico CVP-2003-INF-83 de 11 de Julio de 2003

El proyecto prevé la compra de tres aviones de fabricación española (CASA), un CN-235-300 y dos C-212-400 versión transporte militar, incluyendo el equipo adicional, el suministro de repuestos y equipos de tierra, documentación técnica, cursos de entrenamiento y asistencia técnica a la Fuerza Terrestre. El coste de esta operación fue de 31.500.000 \$<sup>49</sup>, que fue financiado con un crédito del Deutsche Bank España, a cargo del Estado ecuatoriano, siendo el beneficiario del crédito el Ministerio de Defensa (fecha de firma del contrato 19.02.2004).

Al coste de la operación de compra se le añadió 100% de la prima CESCE (aproximadamente el 14,48% del monto del préstamo, poco más de 4,5 millones \$ más costos financieros), de manera que el crédito ascendió finalmente a 36.803.092 \$. El crédito se concedió en condiciones OCDE (tipo de interés anual determinado por el ICO anualmente según el consenso OCDE, y 10 años de amortización) y contó además con el apoyo del ICO mediante el Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI), entre éste y el Banco.

### **Uso del avión militar a cargo de la deuda externa para intereses privados**

En febrero de 2006 la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC) de Ecuador<sup>50</sup> inició una investigación a raíz de una denuncia pública realizada por la Federación de Tripulantes Aéreos (FEDTA) respecto a posibles irregularidades en la subcontratación de bienes del ejército (específicamente aviones y helicópteros) a empresas privadas, principalmente del sector petrolero. Según concluyó el informe (hecho público el 17 de agosto de 2006), la Brigada de Aviación del Ejército ecuatoriano firmó en agosto de 2005 un convenio con la compañía CORPYS (dependiente del grupo empresarial HOLDINGDINE S.A., que a su vez pertenece a las mismas Fuerzas Armadas).



Aeronave CN-235-300 de EADS-CASA

El convenio tenía como objetivo “participar conjuntamente en la contratación y prestación de servicio aéreo, especialmente enrumado hacia el sector petrolero y de servicio a empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras” y permitía “el uso de aeronaves de las Fuerzas Aéreas en actividades particulares, con afán de lucro, en beneficio de la compañía CORPYS”<sup>51</sup>. Bajo este convenio CORPYS firmó hasta 40 contratos con un total de 19 empresas privadas, principalmente petroleras, tanto extranjeras como nacionales, para subarrendar aviones y helicópteros de las Fuerzas Armadas. Entre ellos, el informe de la CCCC hace referencia a un contrato de prestación de servicios de transporte aéreo entre CORPCYS y Repsol YPF Ecuador S.A. Dichos contratos establecen que CORPCYS está facultada para subarrendar las aeronaves de propiedad de la Aviación del Ejército, algo que el informe del CCCC desmiente categóricamente “la empresa CORPCYS no cuenta con la concesión o permiso de operación (...). Más, se está utilizando material militar adquirido con recursos del Estado con la finalidad de fortalecer la defensa nacional, en actividades comerciales, es decir con afán de lucro (...) De acuerdo con lo analizado se puede concluir que la empresa CORPCYS no está

<sup>49</sup> Aprobación del Proyecto SPIP-CVP-2003-038 de 22 de agosto de 2003 y Oficio SCP-2004-0528 de 19 de marzo de 2004 (Convenio de Crédito)

<sup>50</sup> “La Comisión de Control Cívico de la Corrupción es un organismo constitucional de control que representa a la sociedad civil. Tiene dos atribuciones: prevenir e investigar los actos de corrupción. Es un organismo de control independiente e imparcial, que en representación de la ciudadanía promueve la transparencia en la administración pública a través de la prevención, la investigación de actos de corrupción y la vigilancia para el juzgamiento y sanción de los responsables. Además, promueve valores de honestidad a fin de mejorar el régimen democrático. Las investigaciones de la C.C.C.C. se llevan a cabo en un marco de independencia política y rigor técnico – jurídico, producto del sustento ético y de las finalidades que fundamentan y guían la razón de ser de la Comisión”

<http://www.comisionanticorrupcion.gov.ec/>

<sup>51</sup> Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Boletín de Prensa N. 218. 17 de agosto de 2006

facultada legalmente para realizar actividades aéreas por no contar con las autorizaciones pertinentes”<sup>52</sup>.

Entre la lista de aeronaves subarrendadas por CORPCYS a empresas petroleras se encuentra un avión CASA CN-235-300<sup>53</sup>, supuestamente el adquirido por el Estado ecuatoriano en el marco del proyecto “Seguridad y Protección en Zonas Fronterizas” para cumplir con el objetivo de garantizar la seguridad de las zonas fronterizas, prestar servicios sociales a las comunidades de la zona y proteger el medioambiente.

Todo indica a que el avión militar vendido por la empresa española EADS/CASA, a cargo de un préstamo del Deutsche Bank España con seguro CESCE, podría haber sido destinado a tareas diferentes por las que fue adquirido. Es importante destacar que cuando se firmó el contrato de crédito se había creado ya la empresa CORPCYS y que por tanto sería necesario averiguar si hubo intencionalidad por parte de la Armada Ecuatoriana y conocimiento por parte de las autoridades y empresas españolas implicadas, de que dicho avión podría destinarse a tareas diferentes por las que fue adquirido.

### **Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en el Mar y Zona Marino Costera”**

De forma casi paralela al proyecto “Seguridad y zonas fronterizas” se pone en marcha el proyecto para el “fortalecimiento del sistema de vigilancia en el mar y la zona marino costera”. No se cuenta con descripción alguna del proyecto (más allá de la documentación relativa a los créditos para la financiación del mismo), por lo que no se puede evaluar correctamente el cumplimiento o no de sus objetivos y prioridades, aunque según las noticias divulgadas por el Ministerio de Defensa el principal objetivo de las lanchas adquiridas para la ejecución del proyecto sería el control migratorio<sup>54</sup>.

El proyecto incluye dos operaciones con dos bancos comerciales españoles. Así, se atorgaron 2 créditos comerciales, para la “Adquisición de un Avión CASA CN-235-300” (Deutsche Bank España) y la “Adquisición de tres lanchas oceánicas patrulleras” (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA) por un total de US\$ 28.394.328,00 y US\$ 35.841.183,18 respectivamente. Ambos créditos fueron asegurados por CESCE (la ECA española) y el importe de la prima incluido en el importe del crédito. A continuación se detallan las condiciones de los créditos:

#### **Cuadro 11. “Adquisición de un Avión CASA CN-235-300”**

<b>Prestamista:</b>	Deutsche Bank S.A.E.
<b>Prestataria:</b>	República del Ecuador
<b>Ejecutora:</b>	Armada del Ecuador
<b>Proveedor:</b>	EADS CASA
<b>Monto del Crédito:</b>	US\$ 24.283.000 más el 100% de la Póliza de Seguro emitida por CESCE US\$ 28.394.328,00 (incluyendo el seguro del CESCE)
<b>Plazo:</b>	10 años
<b>Disponibilidad:</b>	500 días desde la entrada en vigencia del contrato
<b>Tasa de interés anual:</b>	Determinada por el ICO
<b>Comisión de apertura:</b>	0.375% flat debiendo efectivizarse 60 días desde la firma del convenio de crédito

<sup>52</sup> CCCC. Informe de investigación: Dirección de industrias del ejército - Corporación de Construcciones y Servicios (CORPCYS) - Uso de bienes del Estado. P 9- 10. Agosto 2006.

<sup>53</sup> En 1988 la aún empresa española CASA vendió dos aviones CN-235 al ejército Ecuatoriano a través de un crédito FAD, por 3 millones de euros. El avión subarrendado a través de CORPCYS podría haber sido también uno de estos dos antiguos aviones. En 1988 los aviones se compraron también a cargo del endeudamiento externo del Estado ecuatoriano, en aquella ocasión a través de un crédito concesional. La deuda que se generó en dicha operación ha sido pagada ya en su totalidad por el Estado ecuatoriano.

<sup>54</sup> “El Ministro de Defensa Nacional, General (r) Oswaldo Jarrín, oficializó la adquisición de tres lanchas guardacostas a España. (...). Las naves fueron construidas en los astilleros Murueta de España. (...). Estas lanchas serán utilizadas en patrullajes de vigilancia en alta mar. Por lo que la Fuerza Naval ecuatoriana, podrá aumentar sus controles a las embarcaciones que, presumiblemente, lleven migrantes ilegales hacia otras naciones del mundo”. 5 de diciembre de 2005 <http://www.midena.gov.ec/content/view/3601/207/>

<b>Tasa de interés de Mora:</b>	La mayor que resulte: 2% anual sobre el tipo contractual 2% anual sobre el tipo de interés LIBOR a seis meses
<b>Amortización:</b>	20 cuotas semestrales iguales y consecutivas.
<b>Fecha de firma contrato:</b>	19/10/2003
<b>Registro Oficial N°:</b>	175 (23/sept/2003)

### Cuadro 12. "Adquisición de tres lanchas oceánicas patrulleras"

<b>Prestamista:</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA)
<b>Prestataria:</b>	República del Ecuador
<b>Ejecutora:</b>	Armada del Ecuador
<b>Proveedor:</b>	Astilleros Murueta S.A.
<b>Monto del Crédito:</b>	US\$ 34.893.774,18 más el 100% de la Póliza de Seguro emitida por CESCE US\$ 35.841.183,18 (incluye prima de seguro de CESCE)
<b>Plazo:</b>	8,5 años
<b>Disponibilidad:</b>	690 días desde la entrada en vigencia del contrato
<b>Tasa de interés anual:</b>	3,94% (invariable durante toda la vida del crédito)
<b>Comisión de apertura:</b>	0,35% sobre el importe total del crédito.
<b>Tasa de interés de Mora:</b>	Un punto porcentual sobre la tasa de interés establecida en el contrato
<b>Amortización:</b>	17 cuotas semestrales iguales y consecutivas.
<b>Fecha de firma contrato:</b>	04/nov/2003
<b>Registro oficial No.:</b>	182 (02/oct/2003)

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador.

### Presiones para la contratación del crédito

El proceso de negociación de ambos contratos de crédito entre el Gobierno de Ecuador y los bancos españoles (Deutsche Bank y BBVA) se alargó varios meses. Este proceso se demoró por la demanda del Banco Central de Ecuador, de esperar a que las condiciones OCDE bajo a las que estaba sujeto el crédito mejorasen. En el marco de dicha demora la empresa EADS/CASA, beneficiaria del contrato de compra de un avión CASA -235-300, remitió una serie de cartas a la Subsecretaría de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador, al Ministerio de Defensa y a la Armada Ecuatoriana, urgiendo a la firma del contrato pendiente, en unos términos que podríamos considerar intimidatorios.

Así, entre junio y septiembre de 2002, el Ministerio de Economía emite los diferentes informes favorables de viabilidad económica y pertinencia de incluir en el Programa Financiero entre Ecuador y España los créditos para financiar el proyecto. Entre octubre y noviembre de 2002 la Comandancia General de la Marina ultima los trámites de certificación del proyecto de contrato y presentación de la copia del convenio de financiación definitivo. Dos años antes, en octubre de 2000, la empresa española EADS/CASA y la Armada Ecuatoriana habían firmado ya el contrato de adquisición del avión CASA CN-235-300 (el contrato entre la Armada Ecuatoriana y Astilleros Murueta se celebró en octubre de 2002, una vez el proyecto contaba con la luz verde del Ministerio de Economía ecuatoriano)<sup>55</sup>.

Sin embargo, para la celebración del contrato era necesario el dictamen del Banco Central del



Aeronave CN-235-300 de EADS-CASA

<sup>55</sup> Datos extraídos de los contratos de crédito facilitados por la CAIC.

Ecuador en relación a las condiciones financieras de los créditos en cuestión. En diciembre de 2002 el Banco Central del Ecuador dictaminó en contra de la celebración de los contratos de crédito, argumentando que era necesario esperar a obtener mejores condiciones financieras en los créditos y en la prima CESCE. Dicho dictamen fue ratificado el 19 de marzo de 2003. Para el Banco Central era necesario que antes de la asunción de este nuevo endeudamiento por parte del Estado ecuatoriano “se apruebe el crédito stand by por parte del Fondo Monetario Internacional<sup>56</sup>, se cancelen todos los atrasos no reestructurables con el Club de París<sup>57</sup> conforme está contemplado en el programa económico; y se lleve a cabo la reunión con el Club de París prevista<sup>58</sup> (...). Ello, a juicio de este Cuerpo Colegiado, facilitará la realización de nuevas gestiones con el CESCE a fin de reducir el costo de la prima del seguro de los créditos en mención e incluso mejorar las condiciones financieras<sup>59</sup>. Dichos acontecimientos (acuerdo con el FMI y reuniones con el Club de París) podían, en efecto, hacer variar las condiciones de tipos de interés y otras que fija la OCDE (Consenso OCDE) para los créditos comerciales con primas de seguro de crédito a la exportación a cuenta del Estado. De hecho, según el informe Económico y Comercial sobre Ecuador elaborado por la Oficina Comercial y Comercial de España en Quito en abril de 2006, “la calificación riesgo país ha pasado en los últimos años de 1800 a 559 puntos (2006), lo que la sitúa en el más bajo nivel desde la crisis de finales de los noventa. La calificación Moody’s ha mejorado de Caa2 a Caa1, nivel que se mantiene desde 2004”.

El 8 de abril de 2003 EADS/CASA remite una carta a la Comandancia General de la Armada y otra al Ministro de Defensa Nacional, y enviando copia de ambas a la Subsecretaría de Crédito Público. En ambas cartas muestra su preocupación por la dilatación del proceso, y argumenta que la espera puede provocar una revisión de precios (“lo que resultaría más costoso para el país que el posible ahorro que podría suponer una mejora de la valoración del riesgo país en la OCDE, en caso de producirse”). Ambas cartas concluyen advirtiendo a las autoridades Ecuatorianas que de no aprobarse el proyecto se puede poner en peligro el acuerdo financiero con España: “caso de no aprobarse este proyecto, por los motivos aducidos por el Banco Central, cerraría las puertas a cualquier otro proyecto con España, que estaría igualmente basado en las condiciones financieras marcadas por el consenso OCDE” (carta dirigida al Ministro de Defensa Nacional, 8 de abril de 2003); “Esta argumentación (del banco Central) abre una situación de indeterminación y riesgo en cuanto al plazo de puesta en vigor de este contrato, y de cualquier otro que venga amparado por la línea de crédito de España a Ecuador”.

Es importante señalar que el dictamen del Banco Central en ningún caso es contrario a la celebración de los contratos de crédito, sino que pone el énfasis en la necesidad de esperar a que, amén de dos eventos previsibles (acuerdo Stand By con el FMI y reunión con el Club de París), mejoren las condiciones para Ecuador de asumir un nuevo endeudamiento. Las cartas de EADS/CASA adoptan, sin embargo, un tono amenazador, incitando a las autoridades ecuatorianas a pensar que la empresa tiene la posibilidad de cerrar el flujo de nuevos préstamos en el marco del programa financiero con España. Cabe señalar que en ese momento el Programa Financiero entre ambos países no estaba aún agotado ni cerrado, y se estaba también discutiendo el proyecto “Mejoramiento Educación Popular y comunicación social comunitaria - Plan Amanecer”, que finalmente fue financiado a través de créditos FAD y comerciales por parte del BBVA (diciembre de 2003).

En abril de 2003, ya firmado el acuerdo Stand By con el FMI, se realiza una reunión entre el Banco Central y el Ministerio de Defensa. En el acta de la reunión<sup>60</sup> se evidencia la presión

<sup>56</sup> El último acuerdo Stand By de Ecuador con el FMI data del 21 de marzo de 2003.

<http://www.imf.org/external/np/fin/tad/exfin2.aspx?memberKey1=270&date1key=2008-06-14>

<sup>57</sup> Se refiere a las cancelaciones pendientes a raíz del acuerdo de Ecuador en el Club de París de Septiembre de 2000 (<http://www.clubdeparis.org/sections/traitements/equateur-20000915/viewLanguage/en>)

<sup>58</sup> En efecto, Ecuador consiguió un nuevo acuerdo con el Club de París en Junio de 2003 <http://www.clubdeparis.org/sections/traitements/equateur-20030613/viewLanguage/en>

<sup>59</sup> DBCE-0279-2003 Carta de 19 de marzo de 2009, remitida por Mauricio Yépez, Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador, a Mauricio Pozo, Ministro de Economía y Finanzas.

<sup>60</sup> Documento no disponible, pero citado por el informe de la CAIC sobre este proyecto

ejercida tanto por el Ministro de Defensa como por el gobierno español y el exportador pues se expone que esta *"nueva filosofía del Banco Central"* -refiriéndose a detener el trámite esperando una mejor calificación de riesgo- *"constituye una incertidumbre, que perjudicaría la tramitación de todos los proyectos contemplados en el programa Financiero Ecuatoriano"*. Además que *"El Ahorro que se pretende conseguir mediante la eventualidad de recalificación del país ante la OCDE, es inferior frente al mantenimiento de las ofertas en dólares presentadas desde hace dos años, en que el euro costaba noventa centavos de dólar, y evolucionó a colocar al dólar en un valor más bajo que el euro"*. Finalmente afirman que *"no se vislumbra a corto plazo, por lo menos, que la OCDE cambie la calificación de riesgo para el Ecuador"*. En cuanto a la tasa de interés, se señala *"actualmente las tasas de interés se encuentran en los niveles más bajos de los últimos tiempos, el riesgo de que estas aumenten por la incertidumbre del mercado debe tenerse en cuenta"*. Dichos argumentos son exactamente los utilizados por la empresa EADS/CASA en sus comunicaciones con el Ministerio de Defensa y la Armada ecuatoriana.

Finalmente, después de esta reunión, el 7 de mayo de 2003 se emite un memorando (n. SCP-CEOC-2003-0087) en el que se da luz verde al contrato y en el que se informa, además de las condiciones financieras del mismo, de que el 23 de abril de 2003 el Banco Central dictaminó favorablemente a los términos financieros del convenio de préstamo. Según los datos del MEF el contrato fue firmado definitivamente el 29 de octubre de 2003.

En conclusión, aunque no puede demostrarse que la presión ejercida por EADS/CASA sobre las autoridades ecuatorianas fuese determinante para que el Banco Central de Ecuador diese luz verde al proyecto, la actitud de la empresa española es irresponsable al presionar a las administración ecuatoriana para la aprobación de un crédito, cuando la valoración de ésta última sobre las condiciones era negativa. No hay que olvidar que, aunque se trate de un contrato comercial (el crédito es atorgado por un banco privado), la deuda que surge de dicho contrato la debe asumir el Estado Ecuatoriano y, en última instancia, los ciudadanos de Ecuador. Se trata pues, de recursos públicos con los que se deberá hacer frente a la deuda generada, y el Estado ecuatoriano, y su Banco Central, tiene la legitimidad de buscar las mejores condiciones para dicho contrato. El gobierno español, como accionista mayoritario de CESCE, que da garantía al contrato de préstamo, debería velar por que las empresas beneficiarias de dichas garantías actúen de forma responsable.

### 4.3.3. PRESA DE LA ESPERANZA

#### Cuadro 13. Presa Esperanza

<b>Prestamista:</b>	Instituto de Crédito Oficial, Gobierno de España
<b>Prestataria:</b>	República del Ecuador
<b>Ejecutora:</b>	Centro de Rehabilitación de Manabí CRM
<b>Proveedor:</b>	Dragados y Construcciones SA
<b>Monto del Crédito:</b>	29.841.282,71 \$
<b>Plazo:</b>	30 años (Carencia de 10 años)
<b>Disponibilidad:</b>	690 días desde la entrada en vigencia del contrato
<b>Tasa de interés anual:</b>	1,25% (invariable durante toda la vida del crédito)
<b>Comisión de apertura:</b>	0,35% sobre el importe total del crédito.
<b>Tasa de interés de Mora:</b>	Un punto porcentual sobre LIBOR
<b>Fecha de firma contrato:</b>	28/nov/1991

#### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO



La presa de la Esperanza está ubicada en la Parroquia de Quiroga aproximadamente a 12 kilómetros de Calceta, en la provincia de Manabí. La presa fue diseñada en la década de los 70 en el marco de un "Proyecto de Propósito Múltiple Carrizal-Chone", que incluye tanto la Presa como el área de riego Carrizal-Chone<sup>61</sup>. Después de varios estudios preliminares asumió el proyecto de construcción de la presa la empresa española Dragados y Construcciones S.A., y la obra se inició después de concertada la financiación internacional.

"La construcción contempla un terraplén de 47 m., de altura sobre el cauce del río Carrizal, y con una longitud de 700 m., soportan un núcleo arcilloso, con un filtro drenaje para recoger las pequeña filtraciones que se pudieran haber producido durante el proceso de construcción y posteriormente durante la fase de explotación de embalse. La Presa de la Esperanza almacena aproximadamente 450.000.000 de metros cúbicos de agua. Esto ha ocasionado la pérdida de más de 15.000 hectáreas de tierras productivas, tanto en la cuencas del río Barro como del Bejuco" (<http://www.welcomeecuador.com/manabibolivar.php>).

De acuerdo con la propuesta del proyecto presentado por el Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM), la Presa esperanza, una vez finalizada, proveería los siguientes beneficios:

- Regulación de caudal del agua para evitar inundaciones en el área del proyecto
- Mantener un mínimo de reservas de agua durante la estación seca para cubrir la demanda
- Cubrir la demanda de agua potable para consumo humano, a través de una planta regional de tratamiento de aguas
- Riego en las tierras fértiles cercanas al río. El agua era utilizada antes de la construcción de la presa sólo para consumo humano y el riego no era posible

<sup>61</sup> Así mismo el Proyecto Propósito Múltiple Carrizal-Chone es la 2ª Fase del Proyecto Integrado Chone Portoviejo, que incluye el "Propósito Múltiple Poza Honda" (Fase 1) y el trasvase Daule Peripa - Esperanza (Fase 3), ambos realizados. Todo ello formó parte del "Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí", encargado por el Gobierno Ecuatoriano a la Organización de los Estados Americanos en 1987, y finalizado en 1991.

<http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea40s/begin.htm>

- Con la construcción de la presa esperanza y el trasvase de aguas de Daule Peripa, se aseguraría el agua para otros proyectos (Proyecto Carrizal Chone al Proyecto Poza Honda)
- Cuando la construcción se haya finalizado, se necesitarán nuevas infraestructuras para apoyar la demanda de riego de 25.000 hectáreas.

El coste inicial estimado del proyecto fue establecido en 77.2 millones de dólares (en 1990). Un acuerdo entre los gobiernos de Ecuador y España proporcionó la financiación para realizar una parte del proyecto. Más específicamente, la contribución española correspondería al suministro de "tecnología, capital y servicios".

La empresa española DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SA fue la empresa finalmente asignada para realizar el proyecto. Antes del préstamo español parece ser que se iniciaron las obras con una empresa Coreana, que se retiró por imposibilidad técnica de realizar la presa. De acuerdo con el Memorando SCP-91-554 (16 de octubre de 1991), en el que se detallan las condiciones del crédito, "el proceso de selección y adjudicación del proyecto es de estricta responsabilidad del CRM". A pesar de ello diferentes documentos aportados por la comisión desvelan que la empresa española (Dragados y Construcciones) había sido designada para desarrollar el proyecto antes de la firma del contrato. Es Dragados y Construcciones quien, a través de carta dirigida a la Subsecretaría de Crédito Público el 25 de julio de 1991, informa al gobierno de Ecuador de la aprobación del crédito por parte de las autoridades españolas y demanda celeridad en el procedimiento de aceptación de las condiciones a las autoridades ecuatorianas. En una carta del CRM de julio de 1991 (anterior a la firma del contrato de crédito) dirigida al Ministro de Finanzas y Crédito Público se afirma que "el contrato de ejecución de la obra se encuentra firmado con la empresa Dragados y Construcciones SA desde el mes de Agosto de 1990".

El gobierno español aprobó un crédito de un total de 28,26 millones de dólares (aunque finalmente el crédito ascendería a 29.841.282,71, incluyendo los gastos de la prima CESCE) con un tipo de interés del 1.25% por 30 años. El costo del proyecto se completó con un crédito de Morgan Grenfell (UK) de US\$31,5mn (que en 1993 se redujo a US\$30mn), también con garantía de la ECA española CESCE a cargo del crédito, así como un aporte local con cargo a los recursos del presupuesto del estado de US\$17,24mn (Memorando SCP-91-554 del Ministerio de Finanzas de Ecuador (16 Octubre de 1991)<sup>62</sup>. En total, 39.84 millones del coste del proyecto (de los aportados por el ICO y por Morgan Grenfell con garantía CESCE) debían ser usados para la compra de bienes y servicios españoles.

La propuesta del proyecto subraya que el mismo había sido mencionado con prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador. Se le dio un período de 48 meses para la construcción del proyecto. La presa fue diseñada en la década de los 70 en el marco de un "Proyecto de Propósito Múltiple Carrizal Chone", que incluye tanto la Presa como el área de riego Carrizal-Chone<sup>63</sup>. Según el proyecto el objetivo del mismo era: *proveer de agua potable y agua para riego diferentes zonas de la región, permitir el trasvase de agua desde la presa Daule Peripa hacia la zona de Manta (Carrizal-Choneo) y proveer de agua a la presa Poza Honda para suministro y riego en la cuenca de Portoviejo.*



<sup>62</sup> "el costo del proyecto está estimado en aproximadamente US\$ 77 millones, el mismo que será financiado de la siguiente manera: US\$ 28.260.000, con los recursos del préstamo del Instituto de Crédito del reino de España ICO (crédito FAD), US\$ 31.500.000 con el crédito del Morgan Grenfell (UK) y US\$ 17.240.000 que constituye el aporte local con cargo a los recursos del presupuesto del estado"

<sup>63</sup> <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea40s/begin.htm>

Es importante destacar también la relación del proyecto Carrizal-Chone con el proyecto multipropósitos Jaime Roldós Aguilera, que incluye la controvertida Presa Daule Peripa. El Proyecto Propósito Múltiple Carrizal-Chone es la 2ª Fase del Proyecto Integrado Chone Portoviejo, que incluye el "Propósito Múltiple Poza Honda" (Fase 1) y el trasvase Daule Peripa - Esperanza (Fase 3), ambos realizados. Así, la presa Esperanza se diseña desde un inicio para recibir recursos hídricos de la Presa Daule Peripa, a través del trasvase programado, y finalmente ejecutado, entre las dos presas. Sin dicho trasvase, en principio, no habría suficiente agua para cubrir los objetivos de riego y agua potable de las presas de Poza Honda y Esperanza.



En cuanto a estudios previos de viabilidad o impacto ambiental, el "Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí" parece que incluye una "evaluación integral" de los proyectos (incluida la presa esperanza). Pero solo hemos podido consultar el resumen ejecutivo que da pocos detalles<sup>64</sup>. Parece ser que hubo también un informe de la Comisión Ecuatoriana de Bienes de Capital en 1987, donde se solicitaba que el 33,7% del proyecto se adjudicara a empresas nacionales. Se ha encontrado referencia a este informe pero no el informe. Existen numerosos informes posteriores para el "proyecto Carrizal-Chone", pero se centran en el proyecto de riego que se deriva de la presa, pero no en la presa misma. A parte de dicho informe (en el que no hay referencia explícita a evaluación ambiental o social) no se citan en ningún documento la realización de informes previos de impacto ambiental o social, y según entrevistas a activistas y campesinos locales no se hicieron.

En lo que respecta a la realización de informes de viabilidad o impacto ambiental por parte de las administraciones españolas, a partir de la demanda de información a la Secretaria de Estado de Turismo y Comercio (encargada de la gestión de los créditos FAD) verificamos que

<sup>64</sup> <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea40s/begin.htm>

no se realizó ningún tipo de informe previo a la concesión del crédito ni a la ejecución del proyecto. Según respuesta recibida por parte del Sr. Julián Izquierdo, Subdirector general de política comercial con Iberoamérica y América del Norte, en el momento de construcción del proyecto no era obligatorio el estudio de impacto ambiental, por lo que no se realizó.

*Por último, en cuanto al proyecto de la Presa de la Esperanza, le confirmo que en su día se obtuvo la recepción definitiva del proyecto, muestra de la conformidad del cliente, mediante un Acta que la empresa nos entregó. Dada la antigüedad de este crédito, algunos estudios que ahora se realizan, no eran entonces obligatorios, en particular, el estudio de impacto ambiental no era en aquel momento un requisito para el FAD, por lo que los estudios en este sentido son únicamente los que en aquel momento elaboró Ecuador, de acuerdo a sus normas.*

En cuanto a la consulta a comunidades afectadas, a partir de las entrevistas realizadas en la zona se nos dijo que se realizó una "consulta" a los propietarios de la zona afectada por el embalse, denunciada por los mismos por equívoca (ver 2º punto de problemáticas)

Actualmente el manejo y control de la Presa está a cargo de C.R.M. (Centro de Rehabilitación de Manabí, ahora llamada Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí), aunque el agua la gestiona Manageneración (ver más abajo)

## PROBLEMÁTICAS

- **“Se ha traicionado el espíritu del proyecto”:** En toda la documentación consultada se especifica que los objetivos de la construcción de la presa son el control de inundaciones, aprovisionamiento de agua potable y para riego, y facilitar el trasvase de agua de la presa Daule Peripa hacia Poza Honda (para el proyecto de riego Carrizal-Chone en la zona baja del río Portoviejo). Sin embargo, posteriormente a la construcción de la presa se construye una pequeña central hidroeléctrica, gestionada por la empresa Manageneración (el 90% de la cuál está en manos de “La Fabril”, una gran empresa aceitera de Manabí, y el 10% en manos de la CRM). Según declaraciones de diversos funcionarios de la CRM entrevistados, Manageneración está incumpliendo sus compromisos y el agua se está utilizando principalmente para producción eléctrica y no para el sistema de riego<sup>65</sup>. Según entrevistas a miembros de la “Coordinadora Provincial de organizaciones campesinas de Manabí”, 15 años más tarde las promesas de riego no se están cumpliendo, al menos para los pequeños campesinos. La producción eléctrica va en un 99% a “La Fabril” para cubrir sus necesidades energéticas a bajo precio<sup>66</sup>.
- **Irregularidades en la gestión de los impactos sociales sobre los desplazados:** A través de entrevistas con afectados por la construcción de la presa se descubrieron indicios de irregularidades en el proceso de consultas y expropiación de tierras. En cuanto a las consultas, tanto las entrevistas con campesinos de la “Coordinadora Provincial de organizaciones campesinas de Manabí” como con el Sr. Raúl Zambrano (afectado residente en Calceta) y el Sr. José Manuel Solozano (entrevistado en la misma presa Esperanza), ratificaron que previo al inicio de las obras fueron “encuestadores” preguntando a la población si preferían “carreteras o riego, y al salir de la sequía, todos decían riego, pero en realidad acabaron inundándolo todo” (Raúl Zambrano). Posteriormente, el proceso de expropiación y pago por las tierras fue irregular. Mientras los que tan sólo tenían tierras agrícolas en la zona inundada recibieron compensación tan sólo por las cosechas perdidas (“pagaron tan sólo por las matas de café, las plantitas, no por la tierra” Sr. José Manuel Solozano), los que poseían caseríos y zonas de pastura recibieron indemnizaciones irregulares y muy por debajo de los precios de mercado. No se ofrecieron tierras alternativas, ni se reubicaron escuelas, capillas o cementerios. Se creó un grupo de resistencia, “Comité de moradores del vaso Presa Esperanza”, pero se fue

<sup>65</sup> La presa cuenta con dos salidas de agua diferenciadas, así que el agua que se utiliza para la central hidroeléctrica no puede desviarse posteriormente a los canales de riego, sino que se va directamente al río “y de ahí al mar”.

<sup>66</sup> [http://www.ecuacior.org/archivo/detalle\\_noticia.php?cod=2548&ban=0&date=20070507](http://www.ecuacior.org/archivo/detalle_noticia.php?cod=2548&ban=0&date=20070507) “Ineficientes empresas generadoras de energía”, La Hora - 2007-05-07

desestructurando al ofrecer desde la CRM, entre otras cosas, pagos mayores por las tierras a los líderes del grupo.

- **Impactos en la vida de las comunidades y en el medioambiente:** Una vez construida la presa, se talaron los árboles pero no se sacaron. Al inundar sin limpiar los árboles se produce la contaminación del agua, que según todos los entrevistados en la zona no es potable (la contradicción es evidente, ya que el primer impacto de una obra para agua potable es dejar a las comunidades más afectadas si éste bien tanpreciado y necesario). La inundación de la zona acabó con un entramado de "carreteros" y caminos que comunicaban las diferentes comunidades de la zona. Algunas de estas comunidades siguen comunicadas por las carreteras que se construyeron para facilitar la construcción del trasvase desde la Daule Peripa hacia la zona de Membrillo (en una de las cuencas de la zona inundada por la Presa Esperanza), pero muchas otras han quedado incomunicadas. A éstas segundas se llega con las lanchas, que han llegado por iniciativa privada. El problema es que el embalse, como en otros como el Daule Peripa o Poza Honda, sufre desde hace años "la invasión de los *lechuguines*", una planta que se reproduce rápidamente en la superficie del agua y que cierra el paso a las pequeñas lanchas que deben transportar a la gente. Así, según épocas del año, a la tarde se cierran los pasos también por el agua y las comunidades quedan incomunicadas, con impactos directos sobre, por ejemplo, la salud (ya que no se pueden atender urgencias sanitarias).

Se desconoce si el proyecto inicial financiado por el ICO en España preveía los costos derivados de las indemnizaciones por expropiaciones de tierras e inmuebles, desplazamiento de la población, limpieza de la cuenca del embalse y reconstrucción o sustitución de los caminos y carreteras anegados, por lo que no podemos saber si estos hechos son fruto de incumplimiento de contrato /proyecto, o una negligencia a la hora de elaborar y aprobar el proyecto, tanto por parte de las autoridades ecuatorianas como por las españolas. Como en el caso del "Plan Maestro de Agua Potable en Loja", no debemos olvidar que el proyecto se financió con recursos de Ayuda al Desarrollo, y que debería haber sido responsabilidad del gobierno español el realizar un seguimiento y evaluación final del cumplimiento de los objetivos del proyecto, desde el punto de vista del desarrollo humano y sostenible.



#### 4.3.4. AGUA POTABLE PARA GUAYAQUIL

**Cuadro 14. Infraestructuras de Agua Potable para Guayaquil**

<b>Prestamista:</b>	Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO)
<b>Prestatario:</b>	Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAP-G)
<b>Garante:</b>	República del Ecuador
<b>Unidad ejecutora:</b>	EPAP-G
<b>Proveedor:</b>	ABENGOA
<b>Monto del Crédito:</b>	Hasta US\$ 34.973.520 más el 50% de la prima de seguro (CESCE)
<b>Plazo:</b>	30 años (incluido el período de gracia de 10 años)
<b>Tasa de interés anual:</b>	1,25% nominal anual
<b>Tasa de interés de Mora:</b>	A partir de la fecha de obligación de pago y hasta su abono efectivo, la tasa LIBOR más 0,5 puntos porcentuales
<b>Comisión de Disponibilidad:</b>	0,25% sobre los importes que no hayan sido utilizados durante el período de disponibilidad
<b>Comisión de gestión:</b>	0,25% sobre el importe total del crédito
<b>Fecha de firma contrato:</b>	23/nov/1992

#### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El acceso al agua potable y a un sistema de alcantarillado parece un problema endémico en la ciudad de Guayaquil, sobretodo en las zonas más marginales de la ciudad. En el año 2000, según la propia municipalidad, el 66% de la población de la ciudad tenía acceso al agua potable, y el 42% a alcantarillado.

“Guayaquil, la ciudad más grande de Ecuador, con una población de 2.5 millones de habitantes, ha tenido problemas para proveer servicios adecuados de agua potable y alcantarillado a sus habitantes. A inicios del año 1990, sus sistemas estuvieron a punto de colapsar. El mal manejo financiero, mantenimiento e inversiones inadecuadas y una historia de nepotismo, desmoronaron las empresas públicas. El endeudamiento y la incapacidad de proveer servicios básicos a la ola de comunidades que emergieron sin planificación, luego de la construcción de la carretera perimetral<sup>67</sup>, tiene hoy drásticas evidencias: sólo el 64 por ciento de la población tiene acceso al servicio de agua potable y, únicamente, el 46 por ciento ha accedido a alcantarillado<sup>68</sup>. En este escenario, las comunidades pobres en Guayaquil son las más perjudicadas. Con tan bajos niveles de cobertura, las comunidades marginales han estado excluidas casi completamente de la red oficial de agua”. <http://www.inversionsocial.ec/wp-content/uploads/2007/06/casoecuadorocspg.doc>

No disponemos del contrato ni de la descripción del proyecto. Parece ser que el proyecto comportó múltiples obras de modernización del sistema de potabilización, tomas de agua (La Toma), conexión de usuarios y alcantarillado en la ciudad de Guayaquil.

#### FINANCIACIÓN

Ha habido a lo largo de los años diversos créditos para agua potable en Guayaquil. El mismo gobierno español atorgó otro crédito bajo el mismo rubro en 1989. O el BID en 1978 (alcantarillado suburbios Guayaquil) y en 1997 (Agua Potable Guayaquil). El crédito español de 1992 consta de una parte de crédito concesional FAD (50%) y una parte de crédito comercial (50%, desconocemos la entidad bancaria que lo ofrece). Así el costo total del proyecto es de 69 M \$, de los cuales 50,69 M\$ están ligados a la compra de bienes y servicios españoles y 9,25 M\$ para gastos locales.

#### PROBLEMÁTICAS

- **Intento de cargo de costos por encima de lo establecido por parte del consorcio de empresas españolas.** A través de la Embajada española obtuvimos un documento en

<sup>67</sup> Una carretera que rodea la ciudad para aliviar la congestión vehicular

<sup>68</sup> Constance, Paul “A Fair Price,” IDB America: Magazine of the Inter American Development Bank. Documento electrónico disponible en: <http://www.iadb.org/idbamerica/index.cfm?thisid=2501>. Accesado en noviembre de 2003.

el que la ECAPAG responde una demanda judicial del consorcio de empresas españolas (no disponemos de los documentos de la demanda original, aunque la CAIC ha obtenido más información al respecto) a través de la cual éste exigía el pago de más de 11 millones de dólares por encima del precio establecido por las obras en concepto de “mayores costes indirectos, improductividad en la Planta de fabricación de tuberías, mayor permanencia de equipos, liquidación de personal y costos financieros”. Parece ser que detrás de dicha demanda está en parte el hecho de que el proyecto se alargó más de lo previsto. Según la información aportada por la CAIC en sus informes preliminares, el consorcio COMINTRAC y otros, presentó en dos ocasiones demandas judiciales. En primer lugar demandando el pago de daños y perjuicios por presunto incumplimiento de ECAPAG por la prórroga al inicio de las obras (por falta de financiamiento a tiempo) y en segundo lugar una demanda por los costos de haber permanecido en las obras 234 días adicionales a los estipulados en el contrato. La Corte superior de Justicia de Guayaquil rechazó el primer caso en primera instancia, pero este se encuentra en proceso en segunda instancia. En la segunda demanda se dictaminó la nulidad del proceso.

- **Deudas públicas y beneficios privados:** paralelamente a la ejecución del proyecto se inicia el proceso que derivaría en la privatización del sistema de gestión de agua potable de la ciudad de Guayaquil. Según la información aportada por la CAIC en sus informes preliminares, ya en una comunicación entre el Secretario General de Planificación de Ecuador y el Subsecretario de Crédito Público del mismo país, en relación a este proyecto, se indica la necesidad que la empresa ejecutora (EPAP-G) inicie “un proceso de reestructuración bajo criterios de eficiencia”. Ese proceso culmina en Agosto de 1994, cuando se crea la ECAPAG, al parecer en un proceso “supervisado” por el Banco Mundial y el BID. Así, en marzo y abril de 1995 en Banco Mundial y el BID respectivamente remiten sendas cartas a la ECAPAC mostrando su “satisfacción con la estrategia adoptada de conceder al sector privado la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje del área metropolitana de Guayaquil”. Si bien el contrato inicial disponía que debía ser la EPAP-G la entidad que asumiera el pago del proyecto, el Estado asumió desde el principio la deuda generada, como parte del proceso de “saneamiento” de EPAP-G. La privatización fue una realidad en 2001 con la concesión de la gestión del agua a Interaguas, filial de International Water Services (Bechtel). Interaguas no paga nada de canon por el uso de las infraestructuras ni del agua (aunque sí cobra a los usuarios, obviamente), y desde la asunción de la gestión ha habido numerosas denuncias por la mala calidad del servicio, incluyendo una multa el pasado mes de Julio por incumplimiento de contrato (por las reinversiones), y denuncias por el brote de hepatitis sufrido en la ciudad en 2005 a causa de la mala calidad del agua. El caso de los impactos de la privatización del agua en Guayaquil está ampliamente documentado desde el Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos y el movimiento Mi Comenta, de Guayaquil, que han publicado el libro “Agüita Amarilla. Una mirada al perpetuo laberinto del Agua potable y saneamiento en Guayaquil” 2006, Emily Joiner.

Es evidente que los resultados a largo plazo del proyecto han sido negativos desde el punto de vista del desarrollo. Como en otros casos de deudas generadas por créditos FAD, se trata de créditos atorgados en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Resulta evidente que la racionalidad del proyecto responde más a los intereses comerciales de las empresas que participaron del mismo, que al objetivo de garantizar el derecho universal al acceso al agua potable de la población. Es, como se ha dicho, un claro caso de privatización de beneficios y socialización de pérdidas, en el que gana el sector privado (el español al beneficiarse de la construcción de las infraestructuras y el norteamericano al beneficiarse del uso de las mismas) y pierde la población (al tener que asumir el costo del proyecto a través del pago de la deuda pública, y al no beneficiarse de un servicio de calidad de abastecimiento de agua potable y alcantarillado). Al tratarse nuevamente de un proyecto de Ayuda Oficial al Desarrollo, es innegable la responsabilidad del gobierno español en la falta de seguimiento y evaluación del proyecto, sin las que es imposible garantizar que se cumplan los objetivos de desarrollo humano y sostenible del mismo.

Finalmente, es necesario enmarcar este proyecto en el proceso más amplio de privatización de la gestión del agua liderado por el Banco Mundial y el resto de Instituciones Financieras Internacionales, ya no sólo en Ecuador sino en buena parte de los países empobrecidos. Es imposible averiguar hasta que punto el gobierno español, en el momento de atorgar el crédito, podía estar al tanto de las estrategias de privatización del agua en Guayaquil, pero en cualquier caso se podrían haber tomado medidas para que las infraestructuras pagadas con recursos públicos realmente supusieran un beneficio para la población.

## 5. Conclusiones

España es el principal acreedor bilateral de Ecuador, con casi 400 millones de dólares, lo que representa más del 18% de la deuda bilateral pública del país andino. Además los bancos españoles son acreedores de 140,25 millones de dólares de deuda pública comercial ecuatoriana. Como se muestra en el informe, hemos podido corroborar como el endeudamiento de Ecuador con el Estado español está íntimamente ligado a los intereses económicos y comerciales españoles. Tanto la deuda pública bilateral concesional y comercial, como la deuda pública con bancos españoles, corresponden **en su totalidad a créditos ligados a la compra de bienes y servicios españoles**. Es difícil valorar hasta qué punto los intereses comerciales españoles han primado sobre las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, pero en cualquier caso los proyectos y la compra de bienes financiados con créditos españoles se han tenido que adaptar a la oferta, precios y condiciones de servicio de las empresas españolas. Esto supone sin lugar a dudas una disminución en la eficacia de los proyectos financiados, desde el punto de vista del desarrollo humano y sostenible. Las empresas contratadas han sido las principales beneficiarias de la política crediticia del gobierno español.

También se ha demostrado a lo largo de las entrevistas realizadas y la documentación consultada para la realización de este informe, **la falta de informes previos de análisis de impacto ambiental y social, y de viabilidad económica, así como informes de seguimiento y evaluación de impacto al final de los proyectos en muchos casos**. Este aspecto es especialmente grave si tenemos en cuenta que el 95% de la deuda de Ecuador con el Estado español corresponde a un instrumento de la política de **ayuda oficial al desarrollo**. Se han atorgado más de 300 mil millones de dólares en crédito sin apenas tener en cuenta los impactos económicos, sociales y ambientales de los proyectos financiados y los bienes y servicios contratados. Es esta falta de control sobre los fondos de la cooperación española los que han favorecido las numerosas irregularidades que se han encontrado en el análisis de la deuda con el Estado español. Consideramos que son especialmente remarcables los esfuerzos realizados por la CAIC para analizar los impactos socio-ambientales de algunos de los créditos auditados, así como verificar el cumplimiento de los objetivos fijados por los diferentes proyectos. Gracias a dicho análisis se podrá evaluar mejor el impacto de la política crediticia del Gobierno español sobre el desarrollo sostenible y humano en Ecuador.

Finalmente, no podemos dejar de destacar **el papel jugado por las empresas españolas** que se han beneficiado de los créditos concedidos por el Gobierno y los bancos españoles. En la documentación de los diferentes casos analizados se han encontrado numerosos **indicios de actitudes poco éticas** de dichas empresas, desde presiones para la aprobación de créditos como en el caso de EADS/CASA en el proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en el Mar y Zona Marino Costera”, hasta abandono unilateral del proyecto sin finalizar, como en el caso de ABENGOA en el proyecto “Plan Maestro de Agua Potable en la Ciudad de Loja. Dichas actitudes han llevado a irregularidades en algunos de los proyectos analizados.

Si partimos de una definición integral de lo que es la deuda ilegítima, que entienda como ilegítimos no sólo aquellos créditos que inclumplan las leyes o normas establecidas, sino también aquellos que impliquen impactos económicos, sociales y ambientales perjudiciales desde el punto de vista del bienestar de los pueblos, la dignidad de las personas y la sostenibilidad del entorno, entonces podemos concluir que los hechos descritos en este informe constituyen indicios suficientes para plantear la ilegitimidad de la deuda entre Ecuador y el Estado español. En cualquier caso, la existencia de dichos indicios plantean la necesidad de profundizar en el proceso de Auditoria de las deudas entre Ecuador y el Estado español, analizando no sólo los aspectos jurídicos y formales de los contratos, sino los impactos socio-ambientales y económicos, y otras cuestiones como las condicionalidades impuestas en los créditos y los impactos de las mismas, los beneficiarios reales de los proyectos financiados y los bienes y servicios contratados, los procedimientos de evaluación y seguimiento seguidos (u omitidos), el nivel de consecución de los objetivos planteados o el papel de las empresas adjudicatarias de los proyectos. Todos ellos son elementos que creemos hay que tener en cuenta en el análisis sobre la ilegitimidad de las deudas y que deben seguir siendo analizados tanto desde Ecuador como por parte del Gobierno español.

## 6. BIBLIOGRAFIA

Acosta, Alberto. "Deuda externa y migración, una relación incestuosa" La insignia. Septiembre 2002

Acosta, Alberto. EL PROCESO DE "SUCRETIZACIÓN" EN EL ECUADOR. Consolidación corrupta de una deuda externa impagable ([www.oid-ido.org/IMG/rtf/AlbertoAcostaEcuador.rtf](http://www.oid-ido.org/IMG/rtf/AlbertoAcostaEcuador.rtf))

Acosta, Alberto. *Los nombres de la deuda: sucretizadores, tenedores y canjeadores*. Grupo de Trabajo sobre Deuda Externa y Desarrollo (FONDAD), Quito, 1994.

Banco Mundial, *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*, 2005

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20505832~isCURL:Y~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669,00.html>

Campaña Mundial por la Educación en España. "Luces y Sombras", Octubre de 2006

<http://www.cme-espana.org/doc2006/Luces%20y%20sombras.pdf>

CDES "La Revuelta en el Patio trasero. Deudas Ilegítimas y Derechos Humanos. El Caso Ecuador-Noruega". Noviembre 2002. <http://www.cdes.org.ec/biblioteca/libros/Libro-deudas-ilegitimas.pdf>

CEDEX "Estudio Técnico de soluciones para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Loja, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas" Ministerio de Economía y Hacienda de España, Madrid, junio 1999.

Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Boletín de Prensa N. 218. 17 de agosto de 2006

Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Informe de investigación: Dirección de industrias del ejército - Corporación de Construcciones y Servicios (CORPCYS) - Uso de bienes del Estado. Agosto 2006.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) "La Pobreza rural en Ecuador", 2005 -

<http://www.ruralpovertyportal.org/spanish/regions/americas/ecu/index.htm>

Fresnillo, Iolanda, "Las deudas ilegítimas del petróleo", ODG, Junio de 2008

[http://www.odg.cat/es/inicio/comunicacio/5\\_deute.php?id\\_pagina=5&id\\_butlleti=62&id\\_deutes=225](http://www.odg.cat/es/inicio/comunicacio/5_deute.php?id_pagina=5&id_butlleti=62&id_deutes=225)

GORMAN, M. 1996. La industria petrolera y la colonización agrícola: el desarrollo no sustentable del oriente en El ecoturismo - una alternativa para el desarrollo sustentable del oriente ecuatoriano? <http://www.planeta.com/ecotravel/south/ecuador/gorman/gorman3.html> (consultado el 23/03/08)

Informe de la Comisión de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX. FEBRERO DE 2007

<http://www.ceidex.gov.ec>

KRETMANN, S., NOORUDDIN, I. "Drilling into Debt", Oil Change International, Jubilee USA e Institute for Public Policy Research. Julio 2005.

<http://s3.amazonaws.com/priceofoil/DrillingIntoDebt.pdf>

Larrea, C. y Sánchez, J., Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador. En Debate (n. 60)

diciembre 2003 <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate905.htm>

Oficina Económica y Comercial de España en Quito, Informe Económico y Comercial de Ecuador. Abril 2006.

<http://www.comercio.es/tmpDocsCanalPais/E9C2A206C1E904C984399CCC8907EF3F.pdf>

Organización de los Estados Americanos, "Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí", 1991.

<http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea40s/begin.htm>

ORTEGA, M., (Coord.), *La deuda ecológica española. Impactos ecológicos y sociales de la economía española en el extranjero*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005.

Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008

[http://www.aecid.es/03coop/6public\\_docs/2seci/2doc\\_coop\\_esp/ftp/Plan\\_Director\\_Esp.pdf](http://www.aecid.es/03coop/6public_docs/2seci/2doc_coop_esp/ftp/Plan_Director_Esp.pdf)

PNUD. Informe de Desarrollo humano 2007

RAMOS, L. "Los Crímenes de la Deuda. Deuda II·legítima". Ed. Icaria y Observatorio de la Deuda en la Globalización, Col. ContraArgumentos, Barcelona, Mayo 2006

[http://www.odg.cat/navega.php?id\\_pagina=11&id\\_publicacions=13&publicacions=1](http://www.odg.cat/navega.php?id_pagina=11&id_publicacions=13&publicacions=1)

Seguimiento PACI 2006, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (SECI)  
Diciembre 2007

[http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Estat\\_espanyol/seguimiento\\_PACI\\_2006.doc](http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Estat_espanyol/seguimiento_PACI_2006.doc)

Toussaint, Eric "Deuda: Ecuador tiene una cita con la historia" CADTM. Mayo 2007

[http://www.cadtm.org/article.php3?id\\_article=2671](http://www.cadtm.org/article.php3?id_article=2671)

TOUSSAINT, E. "Banco Mundial. El Golpe de Estado Permanente". El Viejo Topo, Barcelona 2006.

VVAA "La Deuda Ilegítima de Ecuador, por una Auditoría Integral de la Deuda". Comité pour l'Annullation de la Dette du Tiers Monde - CADTM. Pendiente de publicación (publicado en la página del CADTM el 25 de agosto 2007). <http://www.cadtm.org/spip.php?article2759>

VVAA. "Deuda Ecológica. ¿Quién debe a Quién?" Ed. Icaria y Observatorio de la Deuda en la Globalización. Col. ContraArgumentos. Marzo, Barcelona, 2004

[http://www.odg.cat/navega.php?id\\_pagina=11&id\\_publicacions=1&publicacions=1](http://www.odg.cat/navega.php?id_pagina=11&id_publicacions=1&publicacions=1)

Yáñez, Ivonne, "Deuda y Petróleo" Oilwatch, diciembre de 2007.

## ANNEXO

1. ***Lista de créditos vivos entre Ecuador y España.*** Ministerio de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Crédito Público, República de Ecuador
2. ***Lista de créditos aprobados por el Consejo de Ministros.*** Elaboración propia, ODG, según datos del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno español.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO - REPÚBLICA DE ECUADOR**

<b>DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON EL GOBIERNO DEL ECUADOR CIFRAS EN MONEDA ORIGINAL</b>											
<b>CÓDIGO ACREEDOR</b>	<b>DEUDOR</b>	<b>EJECUTOR</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA FIRMA CONTRATO</b>	<b>MONEDA</b>	<b>MONTO DEL PRÉSTAMO</b>	<b>CAPITAL PAGADO Y/O REESTRUCT.</b>	<b>INTERÉS PAGADO Y/O REESTRUCT.</b>	<b>SALDO ADEUDADO 30/06/2007</b>	<b>SALDO AL 30/06/2007 USD</b>	<b>ULTIMA FECHA DE PAGO</b>
<b>GOBIERNOS</b>											
ICO - ESPAÑA	ESTADO	MIN. SALUD PUBLICA	VARIOS HOSPITLES USD10.3M	13.11.1987	USD	10,319,137.20	4,782,034.00	3,547,250.71	5,537,103.20	5,537,103.20	27/01/2018
ICO - ESPAÑA	ESTADO	INECEL	SISTEMA NACIN TRAN.FAS C US10M	08.01.1988	USD	9,167,624.56	4,248,411.21	3,151,225.58	4,919,213.35	4,919,213.35	11/05/2018
ICO - ESPAÑA	EMETEL	EMETEL	36.000 LINEAS TELEFONO USD4.7M	11.01.1991	USD	4,742,618.53	1,503,757.06	1,399,481.74	3,238,861.47	3,238,861.47	11/06/2021
ICO - ESPAÑA	EMETEL	EMETEL	15.000 LINEAS S USD2.5M	21.06.1990	USD	2,503,778.20	854,948.64	738,344.07	1,648,829.56	1,648,829.56	29/08/2020
ICO - ESPAÑA	ESTADO	MIN. OBRAS PUBLICAS	PUENTE SOBRE RIO DAULE USD3.8M	09.09.1991	USD	3,888,425.00	1,138,075.56	722,316.52	2,750,349.44	2,750,349.44	15/10/2021
ICO - ESPAÑA	ESTADO	CRM	PRESA LA ESPERANZA	28.11.1991	USD	29,841,282.71	10,189,706.24	5,272,740.14	19,651,576.47	19,651,576.47	10/02/2022
ICO - ESPAÑA	EMETEL	EMETEL	USD29.8M 13.184 LINEAS TELEFONIC USD2.0	01.06.1992	USD	2,051,181.16	500,288.00	559,027.11	1,550,893.16	1,550,893.16	28/07/2022
ICO - ESPAÑA*	ESTADO	EMPAP-G	AGUA POTABLE GUAYAQUIL US36.4M	23.11.1992	USD	36,414,555.00	10,657,918.44	6,589,361.28	25,756,636.56	25,756,636.56	23/12/2022
ICO - ESPAÑA	EMETEL	EMETEL	TELEFONÍA RURAL YC P.E. USD9.9	29.12.1992	USD	9,929,158.14	2,421,745.80	1,593,769.28	7,507,412.34	7,507,412.34	10/03/2023
ICO - ESPAÑA	EMETEL	EMETEL	66.000 Líneas USD 9.9 M	29.12.1992	USD	9,813,036.78	2,154,081.24	1,606,849.44	7,658,955.54	7,658,955.54	25/02/2023
ICO - ESPAÑA	ESTADO	INECEL	CENTRAL TER. TRINITARIA USD59.	17.05.1994	USD	59,733,607.42	13,112,255.25	9,404,272.52	46,621,352.17	46,621,352.17	13/07/2024
ICO - ESPAÑA	ESTADO	MUNICIPIO DE QUITO	TROLEBUSES USD25.4M	12.12.1994	USD	25,303,900.84	4,937,346.48	1,061,507.34	20,366,554.36	20,366,554.36	0/02/2025
ICO - ESPAÑA	ESTADO	MUNICIPIO DE QUITO	SEMAFORIZAC TROLEBUS USD1.3M	14.05.1996	USD	1,368,475.38	66,754.88	213,356.53	1,301,720.50	1,301,720.50	08/07/2026
ICO - ESPAÑA	EMETEL	EMETEL	TELEFONÍA RURAL USD11.1	19.01.1996	USD	11,735,317.00	1,144,908.96	2,426,302.04	10,590,408.04	10,590,408.04	13/02/2026
ICO - ESPAÑA	ESTADO	MUNICIPIO DE QUITO	TROLEBUSES IERA ETAPA USD27.4	25.03.1998	USD	28,785,695.23	702,090.12	3,970,718.55	28,083,605.11	28,083,605.11	10/06/2028
ICO - ESPAÑA	ESTADO	MUNICIPIO DE LOJA	AGUA POTABLE PARA LOJA	20.07.2000	USD	33,441,333.14	10,177,797.00	4,244,282.07	23,263,536.14	23,263,536.14	03/10/2016
ICO - ESPAÑA	ESTADO	MIN. EDUCACIÓN	REFORZAMIENTO EDUCACIONT.PROF.	11.06.2002	USD	14,383,328.00		1,164,045.36	14,383,328.00	14,383,328.00	20/09/2032
ICO - ESPAÑA	ESTADO	CONF. EPISCOPAL	MEJORAMIENTO EDUCAC. PARTICULAR	18.01.2006	USD	12,623,423.00		9,867.31	6,759,660.79	6,759,660.79	15/02/2036
ICO - ESPAÑA	ESTADO	CONF. EPISCOPAL	M. EDUCACIÓN PARTICULAR COMUNIT	18.01.2006	USD	2,376,577.00					18/02/2036
<b>TOTAL</b>										<b>231,589,996.20</b>	

<b>DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON EL GOBIERNO DEL ECUADOR CIFRAS EN MONEDA ORIGINAL</b>											
<b>CÓDIGO ACREEDOR</b>	<b>DEUDOR</b>	<b>EJECUTOR</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA FIRMA CONTRATO</b>	<b>MONEDA</b>	<b>MONTO DEL PRÉSTAMO</b>	<b>CAPITAL PAGADO Y/O REESTRUCT.</b>	<b>INTERÉS PAGADO Y/O REESTRUCT.</b>	<b>SALDO ADEUDADO 30/06/2007</b>	<b>SALDO AL 30/06/2007 USD</b>	<b>ULTIMA FECHA DE PAGO</b>
<b>BANCOS</b>											
ABN AMRO BANK	ESTADO	NECEL	CENTRAL TÉRMICA TRINITARIA 60M	18.05.1994	USD	60,229,327.60	54,206,394.84	28,430,840.80	6,022,932.76	6,022,932.76	30/04/2008
BILBAO VIZCAYA	ESTADO	CONF. EPISCOPAL	C. EDUCACIÓN POPULAR COMUNITARIA	18.01.2006	USD	2,376,577.00	0.00	3,564.89	0.00	0.00	15/02/2015
BILBAO VIZCAYA	ESTADO	CONF. EPISCOPAL	C. EDUCACIÓN PARTICULAR COMUNITAI	18.01.2006	USD	12,623,423.00	69,611.32	36,238.42	6,690,049.47	6,690,049.47	15/08/2013
BILBAO VIZCAYA	ESTADO	MIN. EDUCACIÓN	REFORZ. EDUACION TÉCNICA PROF.	04.06.2002	USD	14,383,328.00	11,648,257.00	2,135,830.25	2,735,071.00	2,735,071.00	15/08/2007
BILBAO VIZCAYA	ARMADA NAC.	ARMADA NACIONAL	AD. 2 DRAGAS Y UN PONTÓN	26.01.2006	USD	28,904,988.00	471,175.06	4,620,629.32	13,081,312.94	13,081,312.94	20/10/2014
BILBAO VIZCAYA	ARMADA NAC.	ARMADA NACIONAL	TRES LANCHAS OCEÁNICAS PATRULL.	04.11.2003	USD	35,841,183.18	6,324,914.70	8,993,707.45	29,516,268.48	29,516,268.48	16/06/2014
DEUTSCHE BANK	ESTADO	POLICÍA NACIONAL	RENOVACIÓN PARQUE AUTOMOTOR	27.10.2000	USD	6,444,440.00	3,485,844.02	1,914,653.52	2,958,595.98	2,958,595.98	07/06/2010
DEUTSCHE BANK	ESTADO	POLICÍA NACIONAL	A.SISTEMA INFORMÁTICO FASE II	24.11.2005	USD	4,074,329.00	0.00	629,635.86	4,074,329.00	4,074,329.00	20/06/2014
DEUTSCHE BANK	ESTADO	POLICÍA NACIONAL	ADQUISIC 15 VEH. BLIN USD 4.92	14.03.2003	USD	5,559,053.00	1,979,328.26	1,378,412.30	3,579,724.74	3,579,724.74	07/12/2010
DEUTSCHE BANK	ESTADO	MIDUVI	PROV.SIST A. POTABLE GALÁPAGOS	24.06.2005	USD	11,055,111.35	0.00	1,267,828.92	6,466,946.62	6,466,946.62	14/09/2014
DEUTSCHE BANK	ESTADO	CRM	DAULE PERIPA USD27.4M	30.04.1996	USD	27,465,559.98	22,887,966.60	16,593,159.25	4,577,593.38	4,577,593.38	08/10/2008
DEUTSCHE BANK	ESTADO	POLICÍA NACIONAL	SIST.INFORMAT.POLICIA NACIONAL	27.06.2001	USD	13,909,614.00	6,954,806.98	4,721,815.12	6,954,807.02	6,954,807.02	13/12/2010
DEUTSCHE BANK	ESTADO	MUNICIPIO DE QUITO	TROLEBÚS PARA QUITO I ETAPA	25.03.1998	USD	28,785,675.39	23,702,882.58	11,366,001.14	5,082,792.81	5,082,792.81	30/09/2008
DEUTSCHE BANK	ESTADO	ARMADA NACIONAL	ADQUISIC AVIÓN CASA CN-235-300	29.10.2003	USD	28,394,328.00	7,492,200.56	7,279,375.51	20,902,127.44	20,902,127.44	07/12/2010
DEUTSCHE BANK	ESTADO	MIN. DE DEFENSA	ADQUISIC TRES AVIONES EJERCITO	19.02.2004	USD	36,803,092.89	9,195,364.81	9,276,236.56	27,607,728.08	27,607,728.08	24/03/2014
<b>TOTAL BANCOS</b>										<b>140,250,279.72</b>	

<b>DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON EL GOBIERNO DEL ECUADOR CIFRAS EN MONEDA ORIGINAL</b>											
<b>CÓDIGO ACREEDOR</b>	<b>DEUDOR</b>	<b>EJECUTOR</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA FIRMA CONTRATO</b>	<b>MONEDA</b>	<b>MONTO DEL PRÉSTAMO</b>	<b>CAPITAL PAGADO Y/O REESTRUCT.</b>	<b>INTERÉS PAGADO Y/O REESTRUCT.</b>	<b>SALDO ADEUDADO 30/06/2007</b>	<b>SALDO AL 30/06/2007 USD</b>	<b>ULTIMA FECHA DE PAGO</b>
<b>CLUB DE PARÍS</b>											
CLUB DE PARÍS 5/20-01-92											
CESCE	ESTADO	ESTADO	REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA	29.07.1992	EUROS	606,293.27	562,986.58	781,991.51	43,306.69	58,312.16	31/07/2007
CESCE	ESTADO	ESTADO	REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA	29.07.1992	USD	5,710,331.06	5,302,450.14	3,694,598.00	407.880.92	407,880.92	31/07/2007
CLUB DE PARÍS 6 / 27-06-94											
CESCE	ESTADO	ESTADO	REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA	16.01.1995	EUROS	631,069.60	405,687.60	424,847.66	225,382.00	303,475.30	30/09/2009
CESCE	ESTADO	ESTADO	REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA	16.01.1995	USD	5,822,593.39	3,743,095.77	3,492,490.66	2,079,497.62	2,079,497.62	30/09/2009
CLUB DE PARÍS 7 / 15-09-00											
CESCE	ESTADO	ESTADO	REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA	25.05.2001	EUROS	1,097,638.12	70,358.56	269,704.48	1,027,279.56	1,383,224.79	01/11/2018
CESCE	ESTADO	ESTADO	REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA	25.05.2001	USD	13,360,094.27	856,382.02	3,502,120.10	12,503,712.25	12.503.712.25	01/11/2018
CLUB DE PARÍS 8/13-06-03											
CESCE	ESTADO	ESTADO	REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA	13.06.2003	EUROS	176,766.14	22,335.84	16,304.00	154,430.30	207,939.33	15/09/2021
CESCE				13.06.2003	USD	1,647,560.60	210.292.33	181,907.01	1,437,268.27	1,437.268.27	15/09/2021
<b>TOTAL CLUB DE PARÍS</b>										<b>18,381,310.64</b>	
<b>TOTAL ADEUDADO</b>										<b>390,221,586.56</b>	

FUENTE:-SIGADE-MEF - COORDINACIÓN GESTIÓN DEUDA PÚBLICA - FECHA DE ELAB.: 23.07.2007

**LISTADO DE CRÉDITOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS**

AÑO	OPERACIÓN	EMPRESA	FECHA ACUERDO Consejo de Ministros	IMPORTE-EUROS	IMPORTE Mill \$	TIPO DE CAMBIO	Importe deuda viva según último informe gobierno	AMORTIZACIÓN (Carencia)		% INTERÉS
1985	Equipos de telecomunicación	TELFÓNICA INTER./ERICSSON	18-12-85	9.655.259,457	9,450	170,00		30	10	2,00
1987	Equipos de hospitales	FOCOEX /ICUATRO	06-03-87	11.875.999,183	16,000	123,50		30	10	2,00
1987	Líneas eléctricas	FOCOEX / ELECINOR	06-03-87	7.422.499,489	10,000	123,50		30	10	2,00
1987	Mercado central Guayaquil	MERCASA	06-03-87	3.562.799,755				30	10	2,00
1987	Perimetral Guayaquil	DRAGADOS Y CONST.	20-02-87	29.689.997,957	40,000	123,50		15	5	4,00
1988	2 aviones CN-235	CASA	29-07-88	3.090.945,152	4,410	116,62		15	7	4,00
1988	Equipos hospitalarios	FOCOEX /ICUATRO	23-09-88	3.981.765,293			4.395.436,000			
1989	Ampliación perimetral Guayaquil	FOCOEX /AGROMAN / DYCSA	21-07-89	3.561.898,237	5,000	118,53		15	5	4,00
1989	Red de silos	FOCOEX	21-04-89	3.561.898,237				20	10	2,00
1989	Suministro agua potable Guayaquil	DRAGADOS Y CONST.	21-07-89	5.699.037,179	8,000	118,53	196.853,000	15	2	3,25
1991	Centro cálculo Mº Finanzas	ERIA	05-07-91	5.505.751,686	8,800	104,10		10	0	0,10
1991	Presa Esperanza	DRAGADOS Y CONST.	02-08-91	17.680.934,694	28,260	104,10	17.132.059,000	30	10	1,25
1991	Puente río Daule	AGROMAN /DRAGADOS	05-07-91	2.314.918,322	3,700	104,10	2.160.356,000	30	10	1,25
1992	35 vagones y repuestos	CAF	20-11-92	1.633.190,292				30	10	1,25
1992	50 vagones y repuestos	TAFESA	20-11-92	1.617.804,383				30	10	1,25
1992	66.000 líneas telefónicas	ERICSSON	17-07-92	5.867.440,770			5.997.189,000	30	10	1,25
1992	Abastecimiento agua potable Guayaquil	AEG / CUÑADO / TECHINT.	17-07-92	21.465.387,713			21.580.194,510	30	10	1,25
1992	Equipos de riego	EMEX, S.A.	20-11-92	5.388.133,617				30	10	1,25
1992	Equipos de telefonía rural	TELETTRA ESPAÑA	17-07-92	5.809.142,596			6.068.156,000	30	10	1,25
1992	Equipos y material ferroviario	SUM. MAT. FERROVIARIO S.A.	20-11-92	1.053.814,624				30	10	1,25
1992	Equipos y material ferroviario	PLASSER ESPAÑOLA, S.A.	20-11-92	929.164,713				30	10	1,25
1992	Suministro material ferroviario	TAFESA	20-11-92	389.696,248				30	10	1,25
1993	Central T. Trinitaria	BABCOCK WILCOX	19-11-93	46.318.560,456			39.824.617,000	30	10	1,25
1994	Central fotovoltaica Galápagos	ISOFOTON	23-12-94	9.241.943,433	11,529	133,38		30	10	1,25
1994	Trolebuses Quito	AEG / COBRA	08-07-94	22.340.160,831	28,460	130,58	17.338.821,000	30	10	0,30
1995	Semaforización trolebuses	SICE, S.A.	01-12-95	1.016.131,165	1,368	123,59	1.013.742,000	30	10	1,50
1995	Tercer plan telefonía rural	ALCATEL, S.A.	17-12-95	8.634.915,197	11,153	128,82	8.475.978,000	30	10	1,50
1997	1ª Fase 2ª etapa trolebús Quito	ADTRANZ/COBRA/MERCEDES BENZ/ UTE TRANSMERIDA	26-12-97	24.890.333,321	27,499	150,60	21.857.020,000	30	10	1,00
1999	Abast. agua potable Loja	ABENGOA	23-12-99	32.972.064,957	33,442	164,05	22.080.045,660	16	5	2,00
2002	Reforzamiento de la educación técnica	EDUCTRADE	01-02-02	15.979.819,00	13.790.584	0,863	10.921.282,000	30	10	1,00
2003	Mejoramiento calidad educación particular popular y comunicación social comunitaria	UTE EDUCTRADE / SANTILLANA	19-12-03	10.163.787,00	12.623.423	1,242	2.875.495,00	30	10	0,70
2003	Mejoramiento calidad educación particular y comunicación social comunitaria	CONSORCIO ALECOPI / TSD / EXPANSIÓN EXTERIOR	19-12-03	1.913.508,00	2.376.577	1,242	0,00	30	10	0,70
2003	Catastro: ordenamiento territorial zonas agrícolas Ecuador - Fase I	UTE INSTITUTO CATOGRÁFICO DE CATALUÑA		8.329.670,00						

Fuente. Elaboración propia, ODG, según datos del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno español.